ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número atrasado	0.20 "

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Miércoles 30 de Octubre de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9.139

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.

" " Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy miércoles 30—Santos Claudio y Marcelo, mártires.

Van 303 dias transcurridos, faltando 62 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 20 m. y se pone á las 6 h. y 40 m.

Cuarto creciente (6.º dia).

EL SIGLO

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

(AGENCIA HAVAS Y SERVICIO ESPECIAL)

Los piratas en el Tonkin

PARIS, 29—Las últimas noticias llegadas de Tonkin anuncian que los piratas empiezan nuevamente á saquear y asesinar en los alrededores de la frontera con China.

Los socialistas

BERLIN, 29—Nuevos redactores de diarios socialistas fueron encarcelados. Están acusados de crímen de lesa majestad.

Mas tropas á Cuba

MADRID, 29—Reina gran actividad en el Ministerio de la Guerra, para preparar y mandar mas tropas para Cuba.

Numerosos donativos voluntarios han sido ofrecidos para auxiliar á los enfermos y heridos.

El cólera

TANGER, 29—La epidemia de colera ha desaparecido casi totalmente en esta ciudad.

La armada inglesa

LONDRES, 29—Dos acorazados y cuatro cruceros van á salir en breve para reforzar la escuadra inglesa en el Extremo Oriente.

Noticias comerciales

LONDRES, 28—En el mercado semanal el trigo argentino cotízase á 24 chelines y medio flete, el maiz 16 chelines, pagándose tres peniques mas por embarques en Diciembre, el lino á 32 chelines para embarcar en Noviembre; el mercado activo y cierra favoreciendo á los revendedores.

AMBERES, 29—El Consejo Comunal rebajó los derechos sobre los buques que entrean á los diques, de 90 centésimos hasta 50 por cada tonelada.

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, 29—Cambio sin variacion entre 10 y 10 1|16.

—Esta tarde habrá una conferencia entre el ministro de Relaciones Exteriores y los ministros argentino y oriental respecto á la cuestion sanitaria.

—Créese que mañana aparecerá el decreto nombrando al baron de Capanema jefe de la Comision demarcadora de límites de Misiones.

—El gobierno ha revocado el anterior decreto que fijaba rebajas especiales sobre la introduccion á Rio Janeiro del ganado en pié procedente de Minas.

—La apertura de la exposicion rural ha sido fijada para el 1.º de Enero próximo.

—El conclave de prelados brasileros tendrá lugar en Pernambuco durante las fiestas de Navidad.

De Chile

VALPARAISO, 29—El Senado aprobó ayer la compra del Ferrocarril á Coquimbo, pasándose el proyecto á la otra Cámara sin haber sido previamente aprobada el acta respectiva á pesar de las aseveraciones de *El Heraldo*.

—Comunican á última hora de Santiago que Renjifo no consigue uniformar el ministerio. Los conservadores por su parte aseguran que fracasará.

—Han sido aprobados los contratos celebrados por el general Körner con el capitan Eckdall capitan de caballería sueco, y con el teniente Nauch, oficial retirado del ejército aleman, para que presten sus servicios como instructores en el ejército de Chile.

—Con motivo del regreso en tren expreso del general Körner, de un viaje de inspeccion al Sur, á lo que se agregaban otras noticias y comentarios absurdos, circularon anoche rumores alarmantes sobre las relaciones entre Chile y la Argentina.

—El Consejo de Estado negó el indulto á Bustamante, reo de asesinato y será fusilado en Santiago á fin de esta semana.

—Dice *La Ley* que el ministro Quirno Costa partirá en breve para la Argentina, por asuntos de familia.

—Hay poco movimiento para Lóndres.

—El cambio á 17 5|16; bancario 17 3|8.

VALPARAISO, 29—Cambio 17 3/8.

—La anarquía en los partidos sigue en aumento y no se divisa término á la crisis ministerial.

Dícese que el presidente llamará á las personalidades de los diversos partidos para que deliberen sobre las medidas que puedan y deban ser adoptadas.

A muchos comentarios se ha prestado la llamada precipitada del general Korner quien ha celebrado dos largas conferencias con el presidente de la República.

Mas del Brasil

RIO DE JANEIRO, 29—Ha regresado hoy á este puerto procedente de la Isla Trinidad la cañonera inglesa *Retribution*.

—Comunican de Amazonas que los ingleses siguen invadiendo el territorio de Amazonas en las márgenes del Rio Branco.

Varios misioneros protestantes acompañan la expedicion con el pretexto de civilizar los habitantes de aquellas regiones

—Los brasileros que fueron prisioneros de los franceses en Gyana á consecuencia de los sucesos de Amapa del mes de Mayo pasado, relatan hechos horrorosos y los malos tratamientos de que fueron objeto por las autoridades y soldados franceses.

Algunos prisioneros estuvieron en el presidio donde se halla el traidor Dreyfus ex capitan del ejército francés.

—Cambio 10 á 10.16.—(*El Tiempo* de Buenos Aires)

La crisis ministerial en Francia

PARIS, 29—La crisis ministerial sigue siendo tema de todos los comentarios.

El señor Félix Faure, presidente de la República conferenció hoy largamente con el señor Brisson, presidente de la Cámara de Diputados y con el señor Challemel Lacour, presidente del Senado, respecto á la solucion de la crisis ministerial.

El señor Félix Faure resolvió llamar al señor Leon Bourgeois, diputado radical, ex-ministro, para ofrecerle la mision de formar el nuevo gabinete.

El señor Félix Faure ha declarado que había resuelto hacer un ensayo leal tomando un gabinete radical.

Condecoracion

MADRID, 29—El duque de Mandas, embajador de España en esta capital, ha pedido la órden del Toison de Oro á favor del señor Félix Faure, presidente de la República Francesa.

El burgomaestre de Viena

VIENA, 29—El señor Lueger ha sido elevado burgomaestre de esta capital.

La escuadra inglesa

LONDRES, 29—La escuadra inglesa de Extremo Oriente está reunida en Fontchjá, esperando órdenes.

Reñidos combates

CONSTANTINOPLA, 30—Sábese que librase desde tres dias, un reñido y sangriento combate entre armenios y tropas turcas cerca de Alep.

Faltan detalles.

La noticia ha causado sensacion extraordinaria y nuevos desórdenes parecen inevitables.

Protesta

ROMA, 30—Mas de 300 negociantes de esta capital y de los mas importantes, han firmado una peticion protestando contra un aumento del impuesto inmobiliario.

Amenazan todos cerrar sus casas de comercio.

La apertura de la Cámara

ROMA, 30—La apertura del Parlamento ha sido fijada para el 25 de Noviembre.

La crisis en Francia

ROMA, 30—Nada nuevo respecto á la crisis ministerial.

El cólera

DAMAS, 30—El cólera asiático hizo su aparicion en esta ciudad.

En Cuba

MADRID, 30—El general Martinez Campos ha consultado por telégrafo, al gobierno su intencion de suspender las operaciones militares durante la estacion de las lluvias (¡!)

El general Baratieri

MASSAUA, 30—Volvió hoy á esta ciudad el general Baratieri.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 29—Asegúrase que el gobierno trata de comprar el acorazado en construccion *Varese* semejante al *Garibaldi*.

Decretóse la entrega de 250.000 pesos á los talleres de la intendencia del ejército para confeccionar 20.000 uniformes completos.

—Mañana saldrá sin falta el crucero *Patria* para el Cabo de Hornos.

—La cañonera *Maipú* incorporaráse hoy á la escuadra de instruccion.

—Los bomberos recorren en botes todas las calles de la Boca inundadas procediendo al salvamento de objetos y muebles.

BUENOS AIRES, 30—Calcúlase en 150,000 pesos los perjuicios causados en los sótanos de diferentes casas de comercio á causa de la inundacion de anoche.

—Hoy reunióse el consejo de guerra para fallar en el proceso del capitan de navío Iturrieta y del teniente de navío Juan Irigaray; mañana se dictará la sentencia.

—El almirante Custodio de Mello dice que para fin de Octubre partirá para Rio Janeiro.

—Esta noche estrenaráse en Buenos Aires por primera vez la ópera *Evangelina* del maestro argentino Beratti.

Esta ópera es considerada superior á *Tarass Bulba*.

Los caudillos riograndenses

Y EL GENERAL RIVERA

Aun cuando todo parecía terminado, pues el Brasil no declinaba de sus pretensiones, á las que la República no accedia, porque hubiera sido suicidarse, como se demostró elocuentemente despues de la derrota de Arroyo Grande, en cuyo momento se utilizaron las buenas relaciones de los caudillos riograndenses, la cancillería uruguaya continuó trabajando en el sentido de buscar el medio de atraer de atraer al Brasil á su causa. Como prueba de que esas relaciones se utilizaron baste recordar que el P. E. decía en su mensaje de fecha 16 de Febrero de 1844: «Una parte considerable de nuestras milicias, y otra no menos importante de los habitantes de nuestra campaña, se refugió á fines del año último, en la provincia limítrofe de Rio Grande del Sud, y recibió de sus autoridades y habitantes hospitalidad fraternal; ojalá que en tiempos mas felices podamos volver á nuestros hermanos los brasileros tan señalados servicios y que ellos se penetren del celo y efusion de nuestra gratitud.»

El año 41 había terminado sin resultado alguno. Comenzaba el 42, y recien en Febrero de este año anunciaba el señor Magariños que el Gobierno de S. M. se había dignado contestar á la memoria que le había pasado en 20 de Junio del año anterior, á la que él había respondido *interin pedia y recibia órdenes del Gobierno* á quien enviaba cópia de la nota del ministro brasilero y de su respuesta, ésta de fecha 7 de Enero.

El Gobierno, despues de impuesto detenidamente de todo, ordenó al ministro señor Vidal manifestara lo satisfecho que se se hallaba de la dicha nota, fecha 7 de Enero, que el señor ministro Magariños había remitido al de S. M. «No es posible», decía con ese motivo el señor Vidal, «defender con mas decoro, habilidad y fuerza la política, los intereses y los derechos del Gobierno de la República, por lo que hace á la cuestion del dia, es decir, al ajuste y conclusion de un tratado en que se consultasen los intereses de ambas partes.

Es sensible que no se conozca la Memoria del señor Magariños, la respuesta del ministro brasilero ni la contestacion á éste, mientras el señor Magariños *pedia y recibia órdenes del gobierno*. Solo tengo á la vista la comunicacion del señor Vidal, aplaudiendo la conducta de su plenipotenciario, y las observaciones emitidas al respecto.

Decía el señor Vidal que el gobierno de la República sentía sobremanera que S. M. el emperador no pudiera concebir la posicion en que se hallaba «este país é insista en atribuir á desafeccion ó á liga con los enemigos del Imperio lo que ni perjudica á los derechos é intereses de S. M. ni es capaz de alentar y sostener á los disidentes del Rio Grande, y con este motivo ó pretexto se rehuse el gabinete á entrar en ajustes explícitos y solemnes.»

En vista de esta actitud, el señor Vidal decía á su ministro plenipotenciario que la prudencia aconsejaba «no estrechar al gabinete de S. M.: dejarlo que obre como mejor le parezca; en el entretanto el señor ministro puede asegurar que su gobierno hará cuanto le permitan sus fuerzas y las graves atenciones que le rodean, para impedir que se viole la neutralidad á que está obligado por derecho. En la extension de nuestra frontera, en las pocas fuerzas de la República, en las atenciones que hoy tienen esas fuerzas, como en la vecindad de una numerosa poblacion brasilera, unida de sangre y sentimientos con los disidentes, encontrará el señor Ministro Plenipotenciario muchos y fundados argumentos para disculpar los hechos de que el Gabinete Imperial pudiera mostrarse quejoso».

Despues de esta indicacion, que era, *mutatis mutandi*, el *summum* de las Instrucciones ya recordadas, el señor Vidal decía una gran verdad, que el tiempo y los sucesos confirmaron; verdad que exhibía el valor de aquellos hombres que se convencian, al fin, de que la salvacion debian esperarla de sus esfuerzos propios. De esto dependería la actitud del Gabinete de S. M. el Emperador.

«El Gobierno está persuadido», decía el ministro Vidal, «que este Gabinete (el Imperial), fiel á la política de sus mayores, obrará segun se presenten los sucesos de la guerra en que estamos empeñados: mientras continúe el viento favorable no será nuestro enemigo, y solo se decidirá contra nosotros si nos vé á punto de sucumbir. En el estado en que se encuentran las provincias del Norte del Imperio, tampoco será muy libre en su política exterior, y evitará, con sumo cuidado, todo lo que pueda complicar esa política»

Esta negativa á celebrar un tratado ó ajuste conveniente á los intereses de ambas partes, demostrativo de la mala voluntad de S. M. el emperador, iba acompañada de una reclamacion que le hacía *pendant*. Las cosas se iban agravando para el gobierno de la República. Se estaba á punto de sucumbir, y, como decía el señor Vidal, no era posible esperar proteccion sino de sí mismos.

En efecto, para hacer mas difícil la situacion, el señor encargado de negocios del Brasil, en Montevideo, reclamaba «fuertemente por exacciones,» que, decía, «se habian hecho á los súbditos brasileros de la frontera, de caballos y dinero, y de que se han entregado por don José Luis Bustamante, secretario del general Rivera, á Bentos Gonzalez cinco mil patacones».

El señor Vidal comunicaba estos hechos al señor Magariños diciéndole que «como el gobierno no ha recibido sobre esto otra queja que la del señor encargado, no ha podido dar explicacion de ningun género á este respecto, y ha mandado hacer las indagaciones necesarias, y dará, si hay lugar á ello, todas las satisfacciones que sean justas: ignora tambien lo que haya ocurrido entre Bentos Gonzales y Bustamante. Puede muy bien ser que haya sido todo efecto de algun negocio particular entre ambos, y la pequeñez de la suma que se dice entregada, lo persuade así».

La naturaleza de los sucesos obligaba, pues, al gobierno de la República á buscar en otra nacion la ayuda que no quería prestarle el emperador, y le obligaba, además, á conservar sus relaciones con los disidentes del Rio Grande, que podrian utilizarse siempre, en caso de un desastre, como efectivamente sucedió.

Por eso fué que en medio á sus dificultades, ni el señor Vidal ni el señor Magariños se olvidaron de la Inglaterra, el uno en el Brasil y el otro en Montevideo.

En efecto, en la nota de que doy cuenta, que lleva la fecha 28 de Febrero de 1842, se dice al señor Magariños, que «ha recibido igualmente el gobierno la nota del señor ministro plenipotenciario, del 26 de Enero, á la que acompaña copia de la que pasó al caballero Hamilton, ministro de S. M. B. en esa Corte, la que el gobierno encuentra en perfecta consonancia con lo que se ha hecho, y dicho al señor Mandeville aquí. El resúmen de la conferencia con éste ha sido proponerle un tratado de comercio al gobierno inglés *en que se estableciese de un modo explícito y determinado la garantia por parte de la Inglaterra de la Independencia y presente órden de la República contra todo ataque exterior y violento, que tuviese por objeto comprometer de cualquier modo esa independencia y órden. No estando prevenido, ni autorizado para este caso el señor Mandeville, ha instruido á su corte, y ha pedido instrucciones al efecto.*»

Ignoro si ese Tratado de garantía de la Independencia, «y, sobre todo, *del órden* de cosas existente, se realizó; pero, lo que se puede asegurar es que el de amistad, comercio y navegacion, si tuvo su efectividad (como tambien el de abolicion de esclavos), no como se habia convenido con el señor Mandeville en Montevideo, sinó como lo celebró el doctor don José Ellauri, en Lóndres, que contenía mayores franquicias, no para la Inglaterra, sinó para la República (1).

El celebrado con el señor Mandeville fué ratificado el 25 de Julio de 1842, el cual quedó sin efecto por la ley de 28 de Febrero de 1843, que autorizó al Poder Ejecutivo para ratificar el celebrado con el señor Ellauri, en Lóndres.

Por lo demás, nada de extraño sería que en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores se encontrara algo al respecto, porque el señor De María afirma que en nota de Mayo 10 de 1843, decía nuestro ministro al señor Mandeville, que al ratificar el tratado, autorizado por la ley de Julio de 1842, lo hacía «en la inteligencia que aceptadas las bases del tratado, el Gobierno de la reina Victoria *ampararia á la República contra los ataques del general Rosas.*» (2)

La actitud del señor Mandeville, inmediatamente de producida la catástrofe de Arroyo Grande—de acuerdo con las instrucciones de la Corte, á que se refería el señor Vidal,—de *haber resuelto poner término á la guerra*, él y el conde De Lurde, representante de la Francia, revelarian que si el Tratado no fué un hecho, á lo menos algo había al respecto. Lo prueba la propia correspondencia del señor Vidal, ya conocida, y que el lector encontrará en las páginas 13, 25 y siguientes de la obra del señor don Isidoro De María—*Anales de la Defensa de Montevideo*—tomo I—que no comento aquí, porque mi propósito ya lo he dicho, es simplemente dar á conocer los manuscritos desconocidos que poseo, sin pretender hacer la historia de la lucha diplomática de la Plaza de Montevideo.

Mi observacion se justifica tanto mas cuanto que el señor don Francisco Magariños en un memorandum que dirigió al Gabinete de S. M., en 1847, en su *segunda época plenipotenciaria*, decía, hablando de estos asuntos, que nadie conocia mejor que él: «Se prestó el señor Vidal, á pesar de advertido que el Gobierno inglés se había negado á la garantía del territorio, *pero que no se niega á garantir la libre navegacion*, lo que era explicativo (3)

Algo ha existido al respecto desde el momento que en la Representacion elevada por los súbditos ingleses residentes en esta capital á S. E. Juan Enrique Mandeville, decían que habiendo conseguido «que se les permitiese recorrer la correspondencia oficial que medió con V. E., reposaron su confianza en las *fuertes seguridades* que en ella se da por V. E. que la mediacion del Gobierno de S. M. *alcanzaria hasta preservar la inviolabilidad de esta República*». (4).

Mientras tanto, el Gobierno Imperial comenzaba á impacientarse, á su vez, ante esta actitud resistente y persistente del gobierno de la República, que no cedia, ni ante la seguridad de la invasion. Empezó no solo á temer al gobierno sino tambien al invasor, preocupado de lo que éste haria en las fronteras del Rio Grande. Y no contento de su encargado de Negocios el señor Lima, creyó conveniente enviar á un hombre de mas energía para afrontar la situacion y arrancará los hombres de la Plaza de Montevideo la resolucion que pretendia.

Al efecto, eligió el señor Regis para su nuevo encargado de Negocios, cuya noticia comunicaba el señor Magariños al señor Vidal el 7 de abril de 1842 en estos expresivos términos. «Al cerrar las comunicaciones que llevó Perez por el Cockatrice, se quedó el *Diario* núm. 69, que acompaño, cuyo lenguaje es en el que se explica una gran parte de los hombres influyentes, el mismo que, dicen, usa públicamente el Regis nombrado encargado de negocios para esa, que debe salir en el bergantin goleta *Patagonia*, á quien algunos atribuyen, por esta causa, su redaccion. Parece que vá dispuesto á pédir explicaciones, y en su caso á exigir satisfacciones, *no solo de los tratados secretos hechos por el señor General Rivera, en virtud de los cuales Neto debe guardar á Corrientes con 600 hombres colocándose sobre su frontera*, sino porque, á su influjo, se ha decidido el gobierno correntino *á reconocer la Republica de Piratini*.»

El señor Magariños hacía presente al señor Vidal que el señor Almeida Vasconcellos había sido visto para que volviera á la República, como encargado de negocios, pero que «no se habia negado á pesar de no estar restablecido. Contestó que vería si lo nombraban en el carácter de ministro, porque de encargado de negocios no servia mas. Esto no les ha acomodado, y el señor Regis debe salir en estos dias. Me ha pedido recomendacion y tendré que dársela.»

El propósito del señor Regis no se limitaba simplemente á aquello, decía el señor Magariños: «dicen, además, que hay otro punto que arreglar: como despues de acosados los rebeldes por el ejército imperial, penetraran aquellos á guarecerse en el territorio oriental (segun dichos tratados) el gabinete quiere estipular, previamente, lo que ha de hacer con ellos, porque no acomodándole la conducta del Gobierno oriental, hará pasar la frontera al ejército del imperio para que escarmiente á los rebeldes y los persiga sin ninguna consideracion.»

Estas eran las especies que corrían en Rio respecto al señor Regis, aunque en la visita hecha el 3 de aquel mes al señor Magariños, al despedirse, «su modo de expresarse fué razonable y comedido, defiriendo, decía éste, á cuanto expresamente toqué en la conversacion para provocarlo á contestaciones, que dió, mostrándose persuadido de que no *acreditaba* en esas voces que circulaban, ni en los tratados, y conviniendo que el sistema de Rosas, y su conducta, era infame é impropie de los tiempos en que vivimos. A juzgar por esto debería deducirse que el hombre venia muy preparado, ó había cambiado de ideas.»

El señor comendador don Juan Francisco Regis llegó á Montevideo, y es sabido el resultado de su mision despues del desagradable incidente personal que tuvo el 21 de Julio de 1843 con el coronel Garibaldi á causa de haberse constituido éste á casa de aquél á fin de tomarle una satisfaccion (5). El Gobierno de la República decía á su respecto: «Al empezar el Ejecutivo su marcha se encontró embarazado muchas veces por el individuo que desempeñaba el puesto de Encargado de Negocios del Brasil en esta capital. Fué una fortuna que un incidente privado é individual, decidiese á ese individuo á ausentarse voluntariamente (6).

Continuaba, pues, la situacion creada desde 1834, en Rio Grande, que había dado motivo entonces para que el Brasil propusiera á la República la celebracion «de un tratado de alianza ofensiva y defensiva que haciendo callar las serias y prolongadas discusiones suscitadas desde entonces sobre el ejercicio recíproco de la neutralidad, convirtiera á ésta en una intervencion armada para garantir con igualdad de sacrificio, cualquiera que fuese la diversidad de circunstancias, el régimen político de uno y otro Estado.» (7).

En cuanto á la Inglaterra, al fin se ponia término á la cuestion suscitada en 1835 que daba motivo para décirse entonces que la negociacion del tratado de comercio, navegacion y amistad, propuesto por su soberano, fundado sobre el principio de una igualdad perfecta con las naciones que puedan hallarse en aquel caso, «habría terminado de un modo recíprocamente ventajoso, si aquella base tan asequible como justa no hubiera traido aparejadas varias estipulaciones, que haciendo ilusorio el fundamento originaron las reformas intentadas en los protocolos de 1835.» (8).

Pero, va á verse ahora la persistencia del Imperio; su resultado y el cambio de política en cuanto á Rosas, aunque sin adoptar aquella iniciativa por que el distinguido orador brasilero Maciel Monteiro clamaba en el Parlamento del Imperio al sostener: «Pero si es verdad, señores, que las fuerzas de Oribe se hallan en territorio oriental, si es verdad que el general don Fructuoso Rivera y su gobierno pueden considerarse como vencidos, preguntaré: ¿le hecho la República Oriental no está haciendo parte de la Confederacion Argentina y no hay en la margen septentrional del Rio de la Plata un punto de influencia argentina? Creo que sí, y entonces no se hallan gravemente comprometidos nuestros negocios en aquella parte? ¿no debemos alarmarnos de esto? Me parece que sí. ¿Pero qué hará don Frutos despues de batido por Oribe? ¿pasará el Uruguay? ¿procurará un asilo en otra parte? Creo que no, creo que vendrá á engrosar las filas de los rebeldes de Rio Grande, y entonces este estado de cosas será mas grave, porque tendremos que hacer no solo con el Ejército de Canavarro y Bentos Gonzalez, sino con el ejército mañoso y adiestrado del general Frutos Rivera. Y esto no traerá una modificacion muy considerable en el estado de la guerra de Rio Grande? Y si esto es verdad podremos, señores, decir con sinceridad al Trono que nos lisonjeamos tambien de que en breve la Provincia de Rio Grande estará purgada, estará libre de los rebeldes? No sería mas conveniente (no es opinion que tengo, sino juicios que hago) que el Gobierno Imperial mantuviese á toda costa esa nacionalidad cuasi extinta? ¿no sería mas conveniente que interpusiese su autoridad, su nombre, su influencia para que al fin no acabase la República Oriental?» (9)

La situacion era, indudablemente, gravisima, pero no se trataba de una nacionalidad cuasi extinta, como decía el señor Maciel Monteiro, sino de una lucha. No era lucha de Oribe y Rivera, como decía *O Brazil* de Rio Janeiro, á lo que se contestaba: «Siga el imperio en su política de dudas y espectacion; nosotros proseguimos en nuestra lucha sembrada de hermosos peligros, y que tienen por término la victoria ó la muerte. Este paquete y los que han de seguir probarán á nuestro amigo de Rio Janeiro que no era en agonía sino en completa salud y robustez que propusimos al imperio una alianza ofensiva y defensiva, quizás mas útil para él que para nosotros contra las usurpaciones de Rosas; que teníamos motivos para sospechar que el imperio estaba interesado en proponérnosla. No preparen para obsequiar nuestra memoria ni el paño mortuorio, ni la elegía de la tumba. Correrán menos riesgo de equivocar si aprestan el clarin y la lira para anunciar á los otros pueblos nuestra espléndida victoria».—(10)

Ahora va á verse como continuó y terminó la negociacion.

Alberto Palomeque.

(1) Mensaje del Poder Ejecutivo á la honorable Asamblea General en su 5.ª Legislatura.—Febrero 24 de 1843.

(2) *Anales de la Defensa de Montevideo*, tomo 1, página 27.

(3) Ese *memorandum* está publicado en la página 107 de "Anales de la Defensa de Montevideo" tomo 4.º.

(4) Montevideo 9 de Marzo de 1843 publicado en *El Nacional* del 15 de Marzo de 1893.

(5) Está relatado en la página 131, tomo 6.º de la obra de don Antonio Díaz: *Historia política y militar de las Repúblicas del Plata.*

(6) Mensaje del 16 de Febrero de 1844 á la H. A. G., firmado por Suarez, Vázquez, Pacheco y Obes y Bejar.

(7) Mensaje de 15 de Febrero de 1838, firmado por Cárlos Anaya, Juan Benito Blanco, Pedro Lenguas y Gregorio Lecocq.

(8) Mensaje citado de 15 de Febrero de 1838.

(9) Sesion del 1.º de Febrero de 1843, en la Cámara brasilera, publicada en *El Nacional* del 20 de Febrero de 1843.

(10) *El Nacional* de Octubre 6 de 1843.

PARLAMENTO

LA SESION SECRETA

Apesar de las suposiciones que se hacian acerca de las pocas probabilidades que tendria la Cámara de reunirse en sesion secreta, por anunciarse que no asistirian los diputados que se retiraron en son de protesta de la sesion anterior, asistieron á la sesion de ayer cuarenta y cinco padres de la patria. ¡Cómo se conoce que andá en campaña el meñequeo!

¿Tienen ustedes curiosidad por saber quienes fueron esos *cuarenta y cinco* guardianes del secreto parlamentario, dignos de que un nuevo Alejandro Dumas relatase sus campañas misteriosas?

Pues, fueron los señores Duncan Stewart, Marfetan, Muñoz y Mainés, Etcheparebórda, Fernandez, Dominguez, Teófilo Diaz, Suarez, Echeverrito, Bayce, Soisona y Lamas, Llobet, Pepe Perez, Viaña, Tubino, Segundo, Arteaga, Eduardo Lenzi, Perez Montero, Cabral, Cárlos Lenzi, Vidal, Devincenzi, Vazquez Ledesma, Sanguinetti, Lamarca, Gomez, Otero, Rodriguez (A. M.), José F. Diaz, Barbot, Mendez, Turenne, Abel Perez, Zavalla, Zorrilla, Sierra, Bauzá, Carbajal, Tavolara Barros, Cigandá, Nicrosi, Herrera y Alvarez, y Héctor Lacueva.

Como advertirán nuestros lectores, han vuelto algunos de los que se retiran el sábado indignados. Exceptuemos al doctor Cárlos Lenzi que volvió á retirarse cuando vió que se seguian discutiendo secretamente los impuestos: pero ahí tienen ustedes á Marfetan, Soisona y Lamas y Barbot, que sin duda por la falta de costumbre que tienen de hacer oposicion, han vuelto á ocupar sus sillones en secreto, con gran satisfaccion propia y creemos que tambien de sus colegas.

Todo marchó sobre rieles. Es natural. Faltaban los pocos tribunos de la Cámara, los de palabra vehemente y apasionada; y faltaban los oradores de preparacion y de palabra reflexiva y sensata, que por natural tendencia se sienten generalmente inclinados á oponerse á las iniciativas gubernistas, porque tambien generalmente son malas. Se acercaba la Cámara en su sesion de ayer al ideal parlamentario que acaricio el colectivismo y que escarnicia el bordismo: un congreso de mudos bien dispuesto para las iniciativas oficiales.

Deciamos que *se acercaba*, porque hubo, apesar de todo, algunas voces que se levantaron para combatir los impuestos, distinguiéndose entre ellas la del diputado Dominguez.

Los impuestos sobre el consumo de cigarros y cigarrillos, aceites vejetales y artículos aduaneros exentos hasta ahora de toda gabela fueron aprobados en general casi sin discusion. La que la produjo en mayor escala fué la patente adicional. Aquí los pocos opositores que quedaban reunieron sus esfuerzos y libraron la última batalla, pero como Pero Grullo lo había profetizado, pasó la patente como lo demás.

La sesion fué bastante larga: duró tres horas. En la próxima (secreta, se entiende) empezarán á tratarse los proyectos en discusion particular.

El Banco

En medio de la discusion que se produjo en la sesion secreta alrededor de la patente de importacion, no faltó algun diputado que se complaciera en tirarle de la lengua al ministro de Hacienda, que, con los ojos entornados y repantigado en el sillon azul, seguia displicentemente el debate.

La palabra ¡*Banco*! lo urgó como cosquilla y lo hizo saltar: y como el diputado de marras insistiera y demostrara curiosidad por saber lo que había acerca de este particular y en que relacion estaba con los impuestos, y como otros diputados lo apoyasen mas ó menos explícitamente preguntando si tambien se iba á tratar ese asunto en sesion secreta el gran Calonne de la situacion (por si no lo recuerda, y para que no busque por otro lado, le diremos que se trata de un fastuoso Ministro de finanzas de Luis XVI) despues de revolverse mucho en su asiento y de refunfuñar algunas palabras ininteligibles, acabó por decir que el Banco no tenia nada que ver con lo que se estaba tratando, que era anticiparse mucho el ocuparse de él, que si se traía á la Cámara sería como negociacion séria y no con contratos *ad-referendum*, y que no se discutiria en secreto sino en público, á la luz del dia y á la faz del país.

Por supuesto que esta forma no fué la que empleó el señor ministro, porque él no pierde tiempo en redondear frases: se contenta con hilvanar lo mas preciso.

Tenemos, pues, que ya se habla de Banco en plena Cámara y nada menos que por la lengua autorizada del señor Ministro de las finanzas nacionales. Aun están en pié las ruinas del fundado por Reus, aun siguen comiéndose los liquidadores lo poco que liquidan, mientras los tenedores de depósitos se cansan de poner el grito en el cielo, y ya se habla oficialmente de otro Banco como panacea salvadora.

¡Dios los tenga de su mano!

La sesion de hoy

Casi por unanimidad se aprobó ayer en el cónclave secreto una mocion para que hoy se verificara sesion pública.

En ella se considerarán, como ya lo indicamos ayer, el informe de la Comision de Peticiones sobre la renuncia del doctor Barbagelata, el de la Comision investigadora del asunto Buhigas-Calvete, etc., etc., etc., y los otros asuntos que se hallan pendientes.

La sesion promete estar interesante y es probable que haya en ella reflexiones de lo que ha pasado en las secretas.

¡Taquígrafos!

Por primera vez en nuestras prácticas parlamentarias, al menos de algunos años á esta parte, se han verificado con taquígrafos las sesiones secretas.

Suponemos que antes de entrar al desempeño de sus delicadísimas funciones, se les habrá hecho prestar juramento solemne de que no revelarán nada de lo que allí oigan ni recordarán nada de lo que traduzcan en el papel.

JAUJA

El doctor Samuel Blixen ha terminado el libreto de la opereta en tres actos destinada á representarse en las fiestas del Ateneo.

Es una fantasía de grande espectáculo, en que lo real, lo filosófico, lo cómico y lo imaginativo, se encuentran admirablemente combinados. Escrita para niños, se encuentra en ella cuanto pueda halagar y cuanto debe hacer sentir y reflexionar á los niños, desde la hada que se trasforma en mendiga para conocer el corazon de los hombres y transforma en príncipes á dos muchachos trabajadores, que se aman, hasta la corte llena de esplendores y de lujos fastuosos que solo sirven para vestir la mentira.

Es una crítica completa de la vida en que ni la ciencia se escapa. Pero ¡chiton! Hemos prometido guardar reserva, que en algo nos hemos de parecer á nuestros honorables representantes, acerca del argumento de *Jauja*, para no quitarle en lo mas mínimo el mérito de la novedad

Bástele al público saber que se trata de una verdadera *féeric*, algo muy movido y salpicado de escenas de efecto en que los trajes, los bailes, las decoraciones expresamente pintadas y la luz eléctrica de varios colores desempeñarán un papel importantísimo.

El maestro Errante tiene ya terminada toda la música del primer acto, de la que en tiempo dimos noticia, y á medio hacer la del segundo acto, en que hay un inspiradísimo duo de amor. Lo ayuda en la parte de instrumentacion el maestro Formentini, quien se encargará de dirigir los coros cuando empiecen los ensayos de la obra.

Todo hace presumir que *Jauja* será un verdadero *bijou*, tanto en la parte literaria como en la musical, y que proporcionará muy buenas entradas al Ateneo.

Las señoras y señoritas que se han encargado de reunir á los niños necesarios para poner en escena la obra, no han recojido hasta ahora una sola negativa. Hay ya mas de setenta niños, de nuestras mejores familias, comprometidos á tomar parte. Se quiere que lleguen cuando menos á doscientos.

El nombre simpático del Ateneo se abre camino esta vez como la pasada, y no encuentra mas que voluntades dispuestas á secundar sus civilizadores propósitos.

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros, á excepcion del de Fomento, concurrieron ayer á la Casa de Gobierno.

El ministro de Fomento, á causa del fuerte temporal que sufrió la cañonera *Artigas* en su travesía del Carmelo á este puerto hallábase ayer dominado por el cansancio, y este fué el motivo que no saliera ayer de su casa, donde guardó cama todo el dia.

Los ministros de Relaciones, Gobierno y Guerra despacharon el trámite corriente y acordaron con el presidente sobre algunos asuntos.

El ministro de Hacienda asistió á la sesion secreta de la Cámara de Representantes, donde se trataba de la creacion de los nuevos impuestos. Despues de la sesion el ministro pasó al despacho del señor Idiarte Borda, conferenciando largo rato con S. E.

Además el señor Vidiella hizo una visita á su colega de Fomento, con quien tambien estuvo en la noche el ministro de Guerra general Diaz.

Con el presidente estuvo largo rato el presidente de la Cámara de Representantes señor Duncan Stewart y el jefe político de la Colonia señor Pelayo

La visita del primero se ha relacionado, segun dicen corrientes en los círculos oficiales con el asunto Lopez Calveto Buhigas-Varela-Vigil que tanta bulla está metiendo en rivalidad con el proceso por el asesinato de Butler.

Con el ministro de Gobierno estuvieron los diputados Sierra, Lacueva, Carbajal, jefe político de la Colonia y otros.

Con el ministro de Relaciones estuvo monseñor Luquese por asuntos relacionados con el culto.

—

En la secretaría de Relaciones se está procediendo á la traducion del memorandum presentado por el ministro plenipotenciario y enviado extraordinario del gobierno del Brasil doctor da Porcíncula cerca de nuestro gobierno, relativo á los puntos que serán objeto del convenio sanitario entre nuestro país y el Brasil.

Se sabe tambien que el ministro del Brasil en la Argentina, doctor Abbott, presentó al gobierno de aquel país un memorandum sobre el mismo asunto y se presume que ambos tengan extricta analogía. La induccion es lógica, porque no puede concebirse que se trate de establecer con un país las bases de un convenio que no armonicen, perfectamente con las que se pretende celebrar con el otro país.

La tendencia del Brasil es al régimen liberal, procurando la cesacion de las cuarentenas para sus procedencias en las épocas de la fiebre amarilla, lo que no podrá obtener en absoluto en mucho tiempo, al menos mientras nuestro país no esté preparado para la desinfeccion en las condiciones indispensables en que pretenden poner los argentinos.

Nuestro ministro de Relaciones debe tratar primeramente del convenio sanitario con el ministro del Brasil, para despues entrar á las negociaciones con el argentino.

—

La cámara de senadores ha comunicado al gobierno que elevó renuncia del cargo de 1.er taquígrafo don Federico Acosta y Lara con motivo de haberse jubilado.

—

Han sido aprobados los estatutos de la «Sociedad Anónima Panadería Comercial de Mercedes», habiéndosele fijado el plazo de 60 dias para la constitucion de la sociedad á los efectos del art. 3.o de la ley de 2 de Junio de 1893.

—

El ministro de Hacienda ha autorizado á la direccion de impuestos directos para devolver la cantidad de 70 pesos á Juan M. Bermudez por haber pagado duplicado el Impuesto de Contribucion inmobiliaria de un campo que posee en Canelones.

—

Se autorizó á la sub-receptoría de Centurion para invertir 62 pesos en las reparaciones que demanda el edificio que ocupa.

—

Ha sido nombrado empleado de la administracion de rentas del Salto, don Francisco Forteza.

—

A las 21 propuestas presentadas al gobierno para provision de armamento hay que agregar una nueva de la casa Maxim y Nordenfelt, á los siguientes precios:

10,700 pesos cada batería de ametralladoras Nordenfeld; 17.000 la de cañones de tiro rápido, y 25,000 los cañones grandes de defensa, de 75 milímetros. Ofrecen tambien balas para cañones de tiro rápido á 95 libras esterlinas cada ciento.

—

Se ha concedido la licencia solicitada por el alcaide de 1.º de Aduana don Eleuterio Ramos, por motivos de salud, quedando encargados de la alcaidía los señores Maciel y Achinelli.

—

El jefe de la *Rivera*, comandante Bayley, comunicó al ministro de Guerra y Marina su regreso á este puerto, despues de cumplida la comision para que partió en las costas del Este.

—

El oficial 1.º de la Jefatura Minas, don Francisco Suarez, conferenció con el ministro de Gobierno relativamente á la obtencion de los elementos necesarios para la extension de la red telefónica policial en aquel departamento.

ASESINATO BUTLER

La mas absoluta reserva se guarda respecto á la instruccion del sumario con motivo del asesinato de Tomás E. Butler.

Los reporters apenas han podido conseguir algunos escasos datos respecto de este interesante asunto, suministrados en su mayoría por los mismos declarantes.

El juez doctor Ballestero, el actuario señor Ruy y el fiscal Piatero se ocuparon desde ayer de mañana hasta las 11 de la noche en el sumario, asistiendo á las declaraciones los defensores de los prevenidos Fernandez y Almeida, doctores Massera y Figari respectivamente.

De mañana prestaron declaraciones señor Carrasco empleado de Correos y el joven Juan Iglesias é Iglesias, que en la noche que fué asesinado Butler estuvo con él en el Café del Retiro, á las ocho.

De tarde prestaron declaracion: el prevenido Joaquin Fernandez Fisterra que se ratificó en sus anteriores declaraciones y contestó á diversas interrogaciones que le fueron hechas por los doctores Figari y Massera—y el joven Julio Zaballa, oficial inspector de la 5.ª seccion, quien al otro dia de cometido el crímen había encontrado en el lugar del suceso dos pedazos de una carta y fué á buscar á Hortensio Perez la misma noche del asesinato de Butler.

La declaracion de Fernandez fué extensa y ella fué prestada como todas las enunciadas en el Juzgado del Crimen de 1er. turno

De noche, en la Jefatura, de las diversas personas que fueron citadas á declarar, concurrieron el joven Luis Alberto de Herrera y el cabo del batallon de Artillería Eugenio Lopez.

Este último era el cabo de cuarto la noche del crímen en que penetró Almeida al cuartel, de doce y diez á doce y cuarto.

Con esto terminó anoche la tarea judicial.

—

La familia de Fernandez Fisterra fué ayer á la Penitenciaría en circunstancias que Joaquin se hallaba declarando en el Juzgado.

Esperó su vuelta y solicitó hablar con él, pero la incomunicacion que sobre los presos pesa, fué el inconveniente que encontraron para realizar sus deseos.

EL BANCO DE ESTADO

El ministro de Hacienda se frota las manos con cierta satisfaccion cuando se le habla de su proyecto de Banco, como queriendo dar á entender que va en buen camino.

Coinciden estas manifestaciones mudas pero expresivas con la llegada á Europa del señor don Manuel Lessa, á quien se da como agente especial del ministro para la negociacion del Banco. El señor Lessa salió de Bahía el 12 del corriente y llegó el 26 á Southampton.

Hace tiempo que el Ministro de Hacienda valiéndose de las relaciones de su casa de comercio con importantes firmas de Paris y de Lóndres, viene siguiendo con ellas la negociacion bancaria. Tanto en una como en otra plaza han encontrado los trabajos oposicion por parte de algunas de las casas ó agentes financieros que han tenido negocios con nuestro país, quedando todo hasta ahora en *pourparlers*.

Parece que S. E. tiene muchas esperanzas en los trabajos que el señor Lessa va á entablar en el mercado de Lóndres.

Tambien se dice que el capital que se gestiona para el Banco es de dos millones de libras esterlinas.

Veremos lo que dan á luz todos estos díceres.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

La causa de Natalio Biraschi y Juan Pozzi

Veredicto y sentencia pronunciados en la causa criminal seguida de oficio contra Natalio Biraschi y Juan Pozzi por homicidio en la persona de Jorge Parell.

Primera: Que está probado, que siendo proximamente la una de la mañana del 3 de Octubre de 1892, se encontraron los procesados Natalio Biraschi y Juan Pozzi con Jorge Parell en la esquina de las calles Minas é Ituzaingó de la ciudad de Mercedes, donde despues de un altercado de palabra entre los tres, Natalio Biraschi dió un golpe de puño á Jorge Parell, derribándolo.

Segunda: Que en esta situacion Parell fué pisoteado en el rostro y en la cabeza y además sufrió otras lesiones graves en la cabeza, hechas con una piedra, lesiones que fueron calificadas de mortales en el informe médico corriente á f. 8.

Tercera: Que está probado que Jorge Parell murió horas despues, á consecuencia de las lesiones recibidas.

Cuarta: Que está probado que entre los dos procesados infirieron las lesiones que produjeron la muerte de Parell, aún cuando no pueda precisarse cuales fueron inferidas por uno y cuales por otro.

Quinta: Que está probado que entre Juan Pozzi y Jorge Parell existian antecedentes de enemistad personal por diferencias en una sociedad á que ambos pertenecian.

Sexta: Que está probado que los dos procesados y la víctima estaban ébrios cuando ocurrió el suceso.

Séptima y última: Que el jurado reconoce que el procesado Natalio Biraschi antes de la consumacion del delito y durante el tiempo de su prision ha observado buena conducta. Y lo firman de que certifico.—*Piera—Alvarez Gonzalez—Felipe D. Segundo, Alejandro R. Alvarez, Lúcas Moreno, Rodolfo Velloso, Emilio Mego, Marcelino M. Sienra, Manuel Luengo Martinez, Avelino P. Lerena—Augusto Dupont*, secretario.

—

Vista en tercera instancia y en juicio público la causa criminal seguida de oficio á Natalio Biraschi y Juan Pozzi por homicidio en la persona de Jorge Parell venida en apelacion deducida por el fiscal y los defensores de los procesados contra la sentencia del Tribunal de primer turno que los condena á la pena de cinco años de penitenciaría con treinta dias de reclusion celular, individual y contínua y al pago de las costas procesales.

Atento el precedente veredicto del jurado y

Considerando: Que con arreglo á sus conclusiones ambos procesados son culpables de homicidio en la forma del art. 333 del Código Penal.

Considerando: Que á favor de Pozzi existe la circunstancia atenuante de embriaguez y á favor de Biraschi esa misma circunstancia y tambien la de buena conducta anterior.

Considerando lo dispuesto en los artículos 18 números 6 y 7 y 70 del Código Penal.

Se confirma la sentencia apelada reduciéndose sin embargo la pena de penitenciaría impuesta al procesado Biraschi al término de tres años. Devuélvanse. *Piera—Alvarez—Gonzalez—Augusto Dupont*, secretario.

Convocatoria

En la audiencia de hoy Miércoles 30 de Octubre á la 1 p. m. se verá en juicio público en el Tribunal de Apelaciones de segundo turno la causa criminal seguida por el Ministerio Público contra Miguel Belote por muerte de Roman Cejas siendo jurados los siguientes señores: Alejandro Tomé, Manuel del Castillo, Juan F. Rolando, Rodolfo Velloso, doctor Tomas J. Perdomo, Serafin Ledesma, Mario Mendez, Nicolás Chappores, Luis Machado, Guillermo Vaeza, Arturo Brizuela, Celestino Olaondo, Valentin F. Bandin, Lefor Gallardo, Juan Navarro y Fernando Parra.—*Augusto Dupont*, Secretario.

POLITICA NACIONALISTA

La presencia frecuente de los coroneles Pampillon y Saura en esta ha sido tema de comentarios y suposiciones relacionados con los trabajos nacionalistas que realiza el grupo de los mas exaltados en la otra orilla.

Se saben las visitas del coronel Pampillon al Presidente, pero nada se ha dicho de una conferencia celebrada hace dias con S. E. por el coronel Saura. Tenemos entendido que esa conferencia era motivada por la misma *inocente* causa de las dos visitas del coronel Pampillon.

A ese respecto, repiten los nacionalistas que las visitas habrian sido provocadas por intermediarios de sus partidos, que cultivan estrechas relaciones personales con aquellos caudillos, haciéndoles entender que el presidente querria conversar y cambiar ideas con jefes principales del partido blanco.

Los caudillos, en el temor de que una negativa pudiera considerarse como desatencion al primer magistrado, se habrian apresurado á visitar al presidente, surgiendo de esas visitas la insinuacion de desautorizar públicamente los trabajos de índole subversiva que se realizan ó dicen realizarse en la otra banda.

Los jefes aludidos habrian pedido tiempo para pensar en el asunto y despues de tomar consejo de algunos de sus correligionarios, habrian manifestado sus deseos de mantener una actitud prescindente, sin abrir opinion en el sentido de condenar ni de aceptar los trabajos de otros grupos de su partido en sentido revolucionario.

Asegúrase tambien que algunos jefes del mismo partido principalmente de los departamentos, habrian tratado de obtener la autorizacion del doctor don Martin Aguirre para hacer trabajos á fin de recoger adhesiones á favor de este personaje, reconociéndole como único jefe civil de su partido.

El doctor Aguirre segun las versiones de que nos hacemos cargo, habría disuadido á los que así pensaban aduciendo los siguientes razonamientos: 1.º que consideraría inoportunos semejantes trabajos en las actuales circunstancias; 2.º que no se hallaría en condiciones de afrontar los sacrificios que traería aparejada una representacion de tal especie; y 3.º porque los trabajos que se realizaran con ese objeto no tendrian otro resultado que provocar una lucha intestina tan ruidosa como estéril á todo bien.

DEL DOCTOR VIGIL

Ayer recibimos para publicar una carta del doctor don Antonio E. Vigil.

Aparecerá en la edicion de esta tarde.

PATRONATO DE DAMAS

Espléndido ha sido el resultado obtenido por la sub-comision recolectora de objetos compuesta por las señoras Elisa Vazquez de Varela, Estela Gomez de Adami, Manuela Herrera de Salterain, Elvira Horne de Romero, María Castro de Figari, Célia Acevedo de Varela, Mercedes Muñoz de Linares y Dolores Castro de Marquez.

Han recojido una inmensa cantidad de objetos para la Kermesse, formando una nutrida lista de donantes.

EL REMATE-FERIA

EN LA CABAÑA REYLES

El remate-feria que el viernes próximo tendrá lugar en la Cabaña Reyles será verdaderamente notable, tanto por el número como por la calidad de los animales que serán adjudicados á golpe de martillo por el rematador Antonio S. Zorrilla.

Son 400 los animales á venderse, entre los cuales hay puros, 15|16, 3|4 y mestizos.

En los lotes de vacunos hay ejemplares de primera calidad, de excelentes condiciones para reproductores, lo mismo que en el lote de ovinos de origen Ranzin hay carneros «tipo» de la majada de alta reserva. En caballar se presentarán magníficas yuntas adiestradas al tiro, y yuntas de potros notables por su alzada é igualdad en el pelo.

El remate del señor Reyles será un verdadero acontecimiento entre la clase ganadera del país, pues el señor Zorrilla ha hecho circular entre los estancieros de la República el catálogo de venta, por intermedio de los señores Jefes Políticos como puede verse por la siguiente tarjeta:

«Antonio S. Zorrilla, saluda con su mayor consideracion al señor Jefe Político de... y se permite la libertad de enviarle para que se sirva repartirlos entre los estancieros de ese Departamento, veinte catálogos del segundo remate-feria del señor Cárlos Reyles, que se efectuará el 1.º de Noviembre próximo. Cuento como compatriota con su valioso concurso, por tratarse de prestigiar la primer industria de nuestro país, á la cual deben mirar con preferencia y proteger con interés los poderes públicos. Por esta consideracion, creo que V. S. no desoirá mi respetuosa solicitud repartiendo por intermedio de sus subalternos—entre la clase ganadera de ese departamento los catálogos de venta que le adjunto.—Montevideo, Setiembre 30 de 1895.»

Por nuestra parte hemos recibido la siguiente invitacion, que debidamente agradecemos:

Montevideo, Octubre 15 de 1895.—Señor cronista de EL SIGLO.—El martillero que suscribe invita á Vd. para el segundo remate feria que tendrá lugar el viernes 1.º de Noviembre en la Cabaña Reyles, situada cerca de la Estacion Colon, en Melilla.

Por el catálogo que adjunto, se impondrá Vd. de los valiosos é importantes productos que ofreceré en venta.

Saluda á Vd. respetuosamente.—*Antonio S. Zorrilla*.—Escritorio, Cerrito 211 y 213.

Nota—A las 7 1/2 de la mañana, el dia del remate, saldrá de la estacion central, calle Rio Negro un tren expreso; las personas invitadas tendrán que subir en ese sitio, pues el convoy no parará en ninguna estacion intermediaria. A la llegada del tren á Colon, habrá breacks para conducir á los invitados hasta la Cabaña.

A las 12 del dia se obsequiará á la concurrencia con un lunch.

La presente tarjeta es personal y servirá para el pasaje de ida y vuelta. Si el tiempo no permitiera efectuar el remate, éste será transferido para el domingo subsiguiente.

Se ruega conserven esta tarjeta como contraseña del viaje.—Es intransferible.

CATASTRO

Tomamos de la revista *La Topografía Moderna y el Catastro* de Barcelona, el artículo que publicamos á continuacion. Su autor es el distinguido ingeniero don H. Ruiz Amado ventajosamente conocido en el mundo científico español, por las relevantes condiciones de su inteligencia vigorosa y por su incansable propaganda á favor de la gran obra del Catastro.

Muchas de las consideraciones que hace el señor Ruiz Amado con respecto á España, son aplicables á nuestro país.

—

Si tan triste y precaria es la situacion de nuestra riqueza agrícola, entre otras, que no pocos la consideran irremisiblemente condenada á su completa destruccion, motivando desde luego la atonía y el marasmo que se observa en la clase propietaria y las agrupaciones de los diputados sus representantes, que tantos disgustos están dando en estos momentos al Gobierno, porque cada uno exige inmediato remedio al mal de que sus representados adolecen sin meterse á averiguar las causas verdaderas que le produjeron, no lo es menos la que atraviesa la numerosa clase técnica, ese grandísimo número de ingenieros de todas clases y otros facultativos semejantes, que despues de haber gastado un capital y los mejores años de la vida en adquirir los difíciles conocimientos que son propios de sus carreras respectivas se consumen hoy en la inaccion y en la pobreza porque no pueden aplicarlos por falta de ocasion, por la completa paralizacion de los trabajos.

Estos hechos bien notorios y estrechamente relacionados dignos son de estudio serio que en evidencia ponga, al par que las múltiples causas que los produjeron, el remedio que anulándolas ó atenuando al menos su accion levante de su abatimiento actual esas dos fuerzas poderosas de la vida de las naciones.

Ni pesimismos estériles, ni engañosas ilusiones deben guiarnos en el planteamiento y ordenada solucion de tan complejo problema, que si exige trabajo y perverancia con ellos se puede llegar en etapas diferentes á satisfactorias soluciones, si las dos clases aludidas aunan sus esfuerzos para defenderse en unos casos contra las agresiones de terceros y en otros contra los obstáculos que les presentará el medio en que aquella riqueza se ha de desarrollar con vigor y lozanía.

Es demasiado débil nuestra voz para que pueda oirse y atenderse por las dos clases interesadas y por los Altos Poderes del Estado que las han de ayudar en la realizacion de tan grave empresa; es demasiado limitada nuestra inteligencia para que podamos abarcar los múltiples problemas que en sí encierra el general que se ha de resolver y por esta razon mirando por el bien de nuestra pátria empobrecida y de las clases agrícola y técnica hoy postradas y abatidas pedimos á las asociaciones, á los cuerpos facultativos y á la prensa periódica que se ocupen seriamente de buscar solucion satisfactoria á problemas tan complejos.

Por nuestra parte, colocados accidentalmente entre las dos clases interesadas nos consideramos obligados á iniciar y no más que á iniciar esa provechosa discusion proponiendo un camino que, aunque á primera vista parezca largo y trabajoso, permitiría llegar en plazo no lejano á situacion más despejada y satisfactoria; discútanle las revistas de las asociaciones y de los cuerpos aludidos, pues que todos están interesados en que pronto se emprenda con ánimo resuelto esa vía y si al fin de ella en lo esencial todos convenimos, no será difícil conseguir que el Gobierno secunde los comunes deseos.

Los que ya conocen nuestras ideas sobre las ventajas directas é indirectas que han de obtenerse con la pronta realizacion de un buen Catastro no se extrañarán que en ello insistamos como medio de sacar de su actual postracion las dos grandes clases agrícola y técnica, pero para que mejor se vea la influencia poderosa que los importantísimos trabajos catastrales pueden tener en la solucion mas ó menos inmediata del problema complejo antes consignado, indicaremos al menos las causas que han producido el estado de ruina y postracion de nuestra Agricultura.

Muchas son en verdad; pero bien puede asegurarse que las principales se resumen en las tres siguientes:

1.ª Escasa y cara produccion.

2.ª Exagerados tributos y gabelas que la ahogan:

3.ª Ruinosa competencia de los productos extranjeros.

Produce poco por unidad de superficie nuestra tierra agrícola, no solo porque su gestion está generalmente encomendada al empirismo y la rutina, sino tambien porque las condiciones del medio en que se desarrolla son malas consiguientemente á la destruccion de su defensa natural, que son los montes, á la falta de buenas vias de comunicacion que hagan fáciles y económicos los trasportes y á la falta tambien de los capitales necesarios para realizar las mejoras permanentes y las labores propias de los cultivos perfeccionados é intensivos.

Con la realizacion del Catastro no sólo se llegaría á dar seguridad á la propiedad y á conocer todas las condiciones buenas y malas de los predios agrícolas, sino que poniéndose en comunicacion directa los hombres de ciencia con los prácticos, se sumarían las dos condiciones desapareciendo el empirismo y la rutina injustificada, á lo que contribuirían en gran manera los campos oficiales y particulares de experimentacion, que es el medio mas racional y seguro para conseguir el progreso de la Agricultura, y con aquel estudio tales campos de experimentacion se establecerian muy en breve.

Como consecuencia del Catastro vendría el Crédito agrícola, porque el préstamo se hará cuando la hipoteca sea segura y conocida su importancia, y el dinero que hoy se malgasta en las grandes ciudades ó se invierte en desconocidas empresas, se dedicaría á las mejoras agrícolas racionales, que natural y sencillamente se derivarían de los trabajos catastrales.

Con ellos se mejorarían los límites de los predios y las condiciones geométricas de la propiedad evitando los inconvenientes de una extremada division y se arreglarian los caminos vecinales, porque todos los inconvenientes pondríanse en evidencia al par que su fácil remedio.

Claro es que no se repoblarian como por arte mágico los montes de las sierras; pero mucho se adelantaría en esta mejora necesaria, que afortunadamente empieza á realizarse y no pocas repoblaciones y correcciones de barrancos torrenciales y embalses provechosos se harian por los particulares por consejo de los Ingenieros encargados de la ejecucion del Catastro, ya que puestos en contacto con tal motivo se vería que muchas veces pueden realizarse estas mejoras importantes con poquísimo gasto.

¡Cuántas veces en presencia de tierras fuertemente arcillosas ó prados encharcados, con pocas palabras se daria ocasion á sencillos proyectos de drenaje que quintuplicando la produccion sirvieran de ejemplo á otros generalizando esta mejora importantísima desconocida en España!

¡Cuántas al contemplar un barranco descarnado y seco ó en furioso torrente convertido se ocurriría su sencilla correccion y el embalse y aprovechamiento de las aguas destructoras y al ver unas malas carboneras surgiria la idea de fabricar el carbon en vasos cerrados obteniendo mayores y mejores productos!

¡Cuántas al considerar los gastos cuantiosos del desembosque de los productos forestales ó del trasporte de abonos y cosechas no se ocurriría la idea de hacer estos trabajos por cables y ferrocarriles económicos, no en verdad como los muy caros que llevan este nombre!

¡Cuánta riqueza mineral hoy sin aprovecharse se podría utilizar, cuántas rocas al parecer despreciables é inútiles se aplicarían á los campos para fertilizarlos, cuantas mejoras sencillas y poco costosas ó importantes que hoy no se conocen se realizarían por consejo de los Ingenieros y con el auxilio de los trabajos catastrales!

Póngase los hombres de ciencia al lado de los observadores labriegos y si al principio se rechazan y miran de reojo no tardarán en avenirse y comunicarse sus ideas con gran provecho de ambas clases y de la cultura y de la riqueza pátria y para esto ninguna ocasion mas oportuna que la ejecucion de los trabajos catastrales, porque los han de llevar á cabo los Ingenieros de caminos, minas, montes y agrónomos que no tienen cabida en los Cuerpos del Estado, los Ingenieros industriales, los Arquitectos, los Jefes y oficiales de todas las armas y tantos otros técnicos, que con distintas aptitudes y aficiones se pondrán con tal motivo, no solo en contacto con el labriego sinó tambien con los propietarios rurales, que habrian de acudir á sus fincas para enterarse del concepto matemático, económico y jurídico en que se las consignaba en el Catastro.

Esto además les daría la base segura y necesaria para toda clase de proyectos y como el consejo y la idea genérica nada les costaría, porque casi siempre la tendrian indirectamente y esta es una gran condicion para que pregunten y escuchen, muchas veces se haria lo que ni por las mientes les habria pasado y con esto se tendria otro resultado indirecto muy importante, cual es dar vida y animacion á los pueblos disminuyendo el absentismo que es perniciosísimo y consiguientemente la centralizacion en las grandes ciudades, de donde proceden muchísimos perjuicios.

Sobre la segunda causa general ó sea la exageracion de los tributos y gabelas que ahogan la propiedad agrícola, no hay para que detenerse, porque aún que prescindamos del hecho escandaloso de que se obligue al propietario de malos yermos, que antes fueron viñas á pagar como si estas existieran; prescindiendo de la irritacion que en los ánimos produce el hecho muy general de que mientras los no prepotentes ni caciques pagan mas del tipo insoportable señalado por las leyes de presupuestos, aquellos no pagan nada ó solo un tanto por ciento insignificante; prescindiendo de estas y otras cosas, basta considerar que el tipo de contribucion directa es el 21 por ciento, segun dijimos en la página 77 del volúmen 1.º, y que con los consumos y otras gabelas no baja del 30, para comprender que con esta carga ha de estar la riqueza agrícola exausta y sin fuerzas, no digamos para progresar mejorando sino que ni para vivir en constante y dolorosa agonía y así no es extraño que se abandonen al Fisco centenares de miles de fincas por los propietarios esquilmados, que no pueden pagar tan onerosos tributos.

No podemos detenernos á hacer consideraciones críticas sobre los motivos integrantes de esta causa general; pero digamos algunas palabras sobre el tributo exigido injustísimamente por las viñas filoxeradas para indicar por este medio la razon del desacuerdo.

Los dueños de ellas, que ahora lo son de malos yermos ó de improductivos eriales, al ver anuladas sus rentas y que sin embargo el Fisco les exige los mismos exorbitantes tributos, que cuando producian rico vino que vendian á buen precio, claman y claman con sobradísima razon; pero la Hacienda, que ha señalado los cupos fundándose en noticias inseguras ó falaces suponiendo que en todos los pueblos existe una grande ocultacion, contesta ó no contesta, pero admite que se eximan de tributacion las viñas filoxeradas *con tal que los demas propietarios de cada pueblo* cubran el cupo que se le tiene señalado y como á esto no se accede por causas bien conocidas ni una y otra parte contendiente desea poner en claro la verdad, con ó sin razon resultan desatendidos los primeros.

Los mismos motivos que dan lugar á tan palmaria injusticia son los que han ido elevando los cupos y tipos de contribucion desde 78 millones de pesetas y 12 por ciento que se fijaron en 1845 hasta 180 millones y 17 50 por ciento que figuraban en 1885 86 sin contar el recargo de los municipios y premios de cobranza, y los tales motivos no son otros que la falta de un buen Catastro, porque ocultando los contribuyentes, no todos, su riqueza y exagerando tal vez la Hacienda las ocultaciones va aumentando tipos y cupos defendiéndose los contribuyentes por medios poco legales que quitan fuerza á sus reclamaciones, porque la ley señala tipos imposibles, y es claro que nada de esto sucedería si existiera un buen catastro.

Creemos que si *todos* pagaran proporcionalmente á su verdadera riqueza, con el 10 por ciento se se-

caria mas que ahora: pero como por otra parte hay riquezas que no pagan ni el 4 por ciento y no ofrecen tantos peligros, y molestias y sobresaltos como la riqueza agrícola, justo fuera aumentar la contribucion de estas y rebajar aquel tipo para que todos paguen por igual, como la razon y la Constitucion exigen y así tambien se evitaría que el capital se aleje de los campos, donde á lo mas se encuentra al usurero.

Pues bien, para conseguir esto y anular la segunda causa del estado de ruina de la riqueza agrícola ¿qué medio queda más que hacer un buen Catastro? ninguno.

Cierto es que este no se pueda conseguir instantáneamente y sin hacer cuantiosos gastos; pero á mas de que estos deben pesar sobre las futuras generaciones, porque ellas han de tener el mayor provecho y con otra clase de medidas se puede provisionalmente evitar en parte el mal, solo la esperanza segura del remedio bastaria para dar aliento al propietario rural y como podría hacerse aquel de manera que se utilizaran sus ventajas indudables á medida que los trabajos se fueran realizando y los resultados que se obtuvieren sucesivamente pondrian en evidencia perniciosas exageraciones y las injusticias que tantos perjuicios materiales y sociales ocasionan, con base segura se irían tomando providencias que encanzaran las pasiones y permitieran vivir en mejores condiciones á los que hoy son víctimas de las deficiencias de la Administracion pública y de los abusos del fatal caciquismo que nos aniquila.

La tercera causa ó sea la competencia ruinosa que á nuestros productos agrícolas y forestales hacen los de procedencia extranjera depende en gran manera de las otras dos, porqué si mucho y barato produjéramos no sería tan designal la lucha; pero como no sucede así y no debemos olvidar que lo que aquí se gasta aquí se queda y todas las riquezas nacionales están en íntima dependencia, no hay otro medio que acudir á la defensa contra las invasiones extranjeras por medio del arancel; más como aumentando este se estimula el contrabando y el agiotaje contribuye no poco á la tristísima situacion actual de la riqueza agrícola, debe procurarse el remedio más que con exageraciones en el primer concepto con medidas de gobierno que eviten los dos últimos abusos, que son mayores cada día y bien notorios, como lo demuestran, sin género de duda, los ingresos de las aduanas comparados con las importaciones que el consumo hace necesarias y que habiendo bajado en el año último 25 por ciento el precio del trigo cueste el pan tanto como antes.

El remedio á esta causa tercera, en cuanto depende de la importacion y de los agios, puede conseguirse rápidamente y por medios conocidos y como las personas competentes ya de ello se ocupan, no hay para que nosotros lo hagamos con más extensas consideraciones, que harto hemos ya abusado de la paciencia de nuestros benévolos lectores.

A estos y á cuantos se interesan por el bienestar de las dos clases sociales aludidas, la territorial agrícola y la técnica, toca ahora discutir y desarrollar nuestras indicaciones para que dando soluciones racionales á los poderes públicos puedan estos en breve plazo adoptar las que mejor y más fácilmente nos libren de la postracion y miseria en que vivimos y nos conduzcan con seguridad á la situacion próspera, que puede esperarse de la union y accion perseverante y racional de las fuerzas vivas de la patria.

H. Ruiz Amado.

Comercio exterior

De las numerosas cartas y tarjetas de felicitacion que ha recibido por su trabajo el señor Julio Silva y Antuña, damos á continuacion las siguientes:

Bernardino Ayala saluda cariñosamente á su distinguido amigo, señor Julio Silva y Antuña, le agradece sinceramente su fina atencion por el ejemplar sobre el comercio exterior de la República, que tuvo la amabilidad de enviarle y le felicita por haber llevado á feliz término un trabajo que tanto le honra y que revela laboriosidad é inteligencia.—S|c. Octubre 23|95.

Señor don Julio Silva y Antuña—Mi estimado amigo: Tengo el gusto de acusar recibo de su interesante opúsculo «Comercio exterior de la República del Uruguay desde 1877 á 1894», que he ojeado con positivo interés.

Aunque yo no tengo títulos de ningun género para pronunciar mi opinion sobre asunto tan ajeno al órden de estudios á que me dedico, me permito felicitarlo calurosamente, ya por su desinteresada como patriótica iniciativa, como por la suma laboriosidad que ha necesitado para llevar á cabo su trabajo.

¡Ojalá fuera su ejemplo imitado, y dedicaran su actividad muchos compatriotas á ese género de investigaciones, siempre fecundas y que formen y dan nervio al carácter nacional, mejor, mucho mejor, que las divagaciones indigestas de los conversadores de oficio, siempre dogmáticos y siempre estériles!

Lo saluda con el mayor aprecio y respeto, su obsecuente y S. S.—*Joaquin de Salterain.*—S/c, Octubre 24 de 1895.

Señor don Julio Silva y Antuña, Oficial 1.º de la Direccion de Estadística General.—Estimado amigo: Acuso recibo por la presente de la importante publicacion de esa Oficina, debida á su ejemplar contraccion y encomiable celo.

La sola presentacion de su trabajo revela las no comunes aptitudes de que se halla usted rodeado.

Antes de ahora había notado precisamente, la necesidad de una publicacion oficial que abarcase una serie de años, lo suficientemente larga, para que sirviese con éxito á observaciones generales, respecto á nuestra situacion económico-financiera; estamos, pues, de parabienes todos los que nos ocupamos mas ó menos directamente de cuestiones tan árduas y de tan palpitante interés para la República.

Creo como usted que el comercio exterior es un factor importantísimo para determinar el grado de desenvolvimiento de las fuerzas de la nacion; como crec que en la mayoría de los casos, ese comercio, su desarrollo y prosperidad, su contraccion ó decadencia se hallan en perfecta relacion de causa á efecto con las leyes de impuesto que lo determinan. De ahí resulta ó deben resultar el equilibrio entre el precio de la produccion nacional y los objetos de consumo general y extenso provenientes de mercados extranjeros.

Vaya, pues, y finalmente, esta carta á tributarle mis mas sinceras felicitaciones, al par que le signifique mi agradecimiento por los materiales de trabajo que se me allegan para el estudio de las cuestiones en que está comprometido el porvenir de bienestar de nuestra patria.

Soy como siempre affmo.—*G. Otero Mendoza.*—S|c. Octubre 22 de 1895.

Montevideo, Octubre 25 de 1895.—Julio Silva y Antuña.- Presente.—Con fecha 21 del corriente he recibido conjuntamente con su carta-circular del 19 del mismo mes un ejemplar de su folleto «Comercio Exterior de la R. O. del U. años de 1877 á 1894».

Al agradecerle su envío me permito felicitarlo por ese trabajo arduo y complicado, que dispuesto como lo está tan claramente y tan sencillamente, permite á cualquier persona por poco preparada que sea á darse cuento exacta de los grandes recursos de que dispone el país; pudiendo tambien apreciar fácilmente cuales son los artículos que pueden soportar los impuestos excesivos que á mi juicio pesan hoy sobre la importacion.

Voy á remitir este folleto á uno de mis corresponsales en Europa, agente de importantes fábricas para que al mismo tiempo que se den cuenta de los importantes recursos del país, vean tambien cuales son los artículos que tienen mas salida en este mercado.

Saluda á usted con toda consideracion su atento y seguro servidor.—*Alberto Biraben.*

Montevideo, Octubre 21 de 1895.—Señor don Julio Silva y Antuña.—Presente.—Muy señor mio y de mi aprecio: Agradezco á usted el opúsculo «Comercio Exterior de la República O. del Uruguay de 1877 á 1894» felicitándolo por tan interesante publicacion bajo muchos puntos de vista local é internacional.

Es un resúmen estadístico admirable y pacientemente formado, que acredita la riqueza nacional y la plausible laboriosidad y competencia de su autor.

Lo saluda con el mayor aprecio.—*Matias Alonso Criado*, cónsul general de Chile y Paraguay.

Octubre 22 de 1895.—Señor don Julio Silva y Antuña.—Presente.—Al avisar á usted recibo del folleto con que ha tenido la bondad de obsequiarme, sobre el «Comercio Exterior de la República O. del Uruguay»; despues de haberlo leido y visto sus fundadas comparaciones estadísticas sobre el valor de la importacion y exportacion de nuestros productos durante 18 años, opino que, ese laborioso folleto, impulsará la sancion de leyes protectoras de las industrias nacionales, cuyos productos se destinen á la exportacion.

Saludo á usted con el mayor aprecio S. S. S.—*Lucio Rodriguez.*

Noticias Militares

El Superior Gobierno con fecha 24 del corriente ha dispuesto pasen á prestar sus servicios en la Comandancia General de Fronteras en calidad de agregados el teniente coronel don Pablo Escobar capitan don Maximiano Luz y alferez don Cárlos Farias.

La superioridad con fecha 24 del corriente concedió la separacion del cuerpo á que pertenecia y el pase á la lista de reemplazo al alferez del Regimiento de Artillería Ligera don Venancio A. Terra.

El gefe del batallon 4.º de cazadores ha hecho saber al Estado Mayor Generol que en la revista efectuada ayer á los enfermos que se asisten en el Hospital de Caridad, tuvo conocimiento de haber fallecido á las 12 del dia, el soldado del cuerpo á su mando Pedro Rodriguez sin haber recibido hasta el momento aviso oficial de ese establecimiento.

El jefe del batallon 3.º de cazadores enviará hoy á las 8 p. m. frente al local denominado Jai Alai la banda de música del batallon 3.º de cazadores la que deberá ponerse á órdenes de la Comision de la Kermesse.

Se le concedió la autorizacion que solicitó el jefe del batallon 4.º de cazadores para dar de baja por inútil para el servicio de las armas al soldado Braulio Guzman.

Se presentaron ayer al batallon 3.º de cazadores los soldados Avelino Martinez, Mateo Susanich y Alfredo J. Bichiling, que se encontraban con licencia, el primero en la capital, el segundo en el Departamento de la Colonia y el último en la ciudad de Minas.

El jefe del batallon 3.º de Cazadores ha comunicado al Estado Mayor, que desde su último parte hasta la fecha se han producido en el cuerpo á su mando cuatro casos de sarampion, existiendo un total de diez y siete enfermos.

MUNICIPALIDAD

PERMISOS

Se han presentado en la Direccion de O. Municipales solicitando permiso Celestino: Curbelo para edificar en un terreno de su propiedad ubicado en el Camino al Paso de la Arena, manzana núm. 16 letra C. (Villa del Cerro.)

Francisco Maldonado para edificar en la propiedad calle Charrua número 52 Campos Elíseos (Paso del Molino.)

Antonio Bottini para edificar en un terreno de su propiedad sito en la calle Orillas del Plata entre Salsipuedes y Cufré.

VACUNA

La Direccion de Salubridad ha distribuido en el dia de ayer la siguiente: al Batallon 1.º de Cazadores en el Salto 100 tubos, al doctor Cuneo en Nueva Palmira 20, al doctor Sanpedro en Dolores 20, al doctor Danieri en el Paraguay 50, al vacunador municipal 100.—Total: 290.

—El jefe del Conservatorio Municipal de Vacuna comunicó á la misma Direccion que efectuó los trabajos siguientes: vacunados 41, revacunados 2.

En la calle de Yi fué denunciado un caso de viruela habiendo prácticado 5 vacunaciones en los habitantes de la casa.

DECOMISOS

Fueron decomisados en el dia de ayer por los comisarios de salubridad 35 sartas de pescado y 25 kilos de carne por no encontrarse en las condiciones reglamentarias para la venta.

EL ANÁLISIS DEL AGUA

La Direccion de Salubridad ha pasado al jefe del Laboratorio Bacteriológico la siguiente nota:

Montevideo, Octubre 28 de 1895. Se ha de servir usted pasar á esta Direccion semanalmente, un informe del exámen bacteriológico cuantitativo de los bacterios contenidos en las aguas corrientes, con determinacion de las especies conocidas.

Saludo á usted atentamente.—*Juan C. Heguy*, Director.—*S. Baycé.* Secretario.

Al señor Jefe del Laboratorio Bacteriológico doctor don Felipe Solari.

La Sra. Antunes de Maciel

Dejó de existir ayer la venerable y respetabilísima anciana doña Leopoldina Antunes de Maciel, que habia venido al pais con su familia con motivo de la revolucion de Rio Grande, donde era nacida y estaba radicada.

Era una mujer superior por su carácter y por las virtudes que la adornaban. Sus hijos, á quienes dotó de una educacion esmerada, han ocupado eminentes posiciones en el Brasil. El consejero Francisco Antunes Maciel fué ministro de Gobierno del Imperio; el baron de San Luis fué presidente de la provincia de Rio Grande; el doctor Arturo Maciel desempeñaba el puesto de jefe de Estado Mayor del general Gumersindo Saraiva durante la Cruzada Libertadora y el coronel Eliseo Maciel es un conocido y acaudalado hacendado de la frontera.

La señora Antunes de Maciel se hallaba emparentada además con numerosas y conocidas familias de este país y de la Argentina.

Ha muerto á los 73 años de edad, despues de cumplir ampliamente su mision como jefe de una familia numerosa y distinguida, dejando el recuerdo de imperecederos méritos en cuantos la conocieron.

Que reposen tranquilamente sus restos en nuestra tierra hospitalaria.

El entierro tendrá lugar hoy á las 4 p. m.

DIA COMERCIAL

El cambio sobre plazas europeas continúa encalmado, cerrando el mercado con tipos muy firmes, á saber:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 5/8 á 51 9/16	51 3/4 á 51 7/8
Francia	»	5.41 á 5.41 1/2	5.44 á 5.45 1/2
Amberes	»	5.42 á 5.42 1/2	5.45 á 5.46
Alemania	»	4.39 á 4.39 1/2	4.41 á 4.42
Italia	v.	5.58 á 5.60	nominal
España	»	6.18 á 6.22	nominal
R.Janeiro	»	24.100	nominal
Buenos Aires		1/16 á 1/8 % de premio	

Cambio del Banco Británico de la América del Sud

	90 d. vista	Vista
Lóndres	51 5/8	51 3/16
Paris	5.41	5.35
Hamburgo	4.38	4.33
Italia	5.67	5.61
Amberes	5 41	5.35
España	—	—

	90 d. Vista	Vista
Brasil	24$000	—
New-York	98	—

El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 10 1/16 y cerró de 9 15/16 á 10 peniques por 1 000 reis.

Los bancos giraron á la vista á 24.100 reis por £ y tomaron á 20 dias vista nominalmente.

En descuentos no se ha operado, siendo ofrecido el numerario sobre *conformes* de 6 á 8 % de interés al año segun bondad de firmas y bancos.

Escasez de negocios se nota en hipotecas, habiendo dinero en abundancia que se ofrece de 8 á 9 % de interés anual sobre campos y propiedades urbanas.

Por el Juzgado de Comercio de 1er. turno á cargo del doctor Juan Saráchaga ha sido declarada casual la quiebra del señor Ignacio C. Rosso.

Por órden del Juez de Comercio de 1er. turno se ha mandado sobreseer el concurso Francisco Brunet.

El concursado Pedro Rulatti se ha presentado al Juzgado de Comercio de 1er. turno con una peticion de concordato; mandando el señor juez citar á los acreedores de dicho concurso para una reunion que se celebrará en dicho Juzgado el dia 26 de Noviembre á las 2 p. m. con el objeto de tomarla en consideracion.

Los acreedores del concursado Ignacio C. Rosso están citados para una reunion que tendrá lugar en los salones del Juzgado de Comercio de 1er. turno el dia 6 de Noviembre á las 2 p. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico definitivo de dicho concurso.

Para el 31 del corriente á las 2 p. m. están citados los acreedores del concursado Manuel Lois y Lois á la reunion que tendrá lugar en los salones del Juzgado de Comercio de 1er. turno con el objeto de nombrar síndico definitivo.

En la reunion de acreedores celebrada ayer 29 del corriente en el Juzgado de Comercio de 2.º turno, nombróse síndico definitivo del concurso Sust y C.ª á los señores F. Revello hnos., que lo era provisorio.

El dia 4 del entrante á las 3 p. m., tendrá lugar en el Juzgado de Comercio de 2.º turno, la reunion de los acreedores del concursado Ignacio Diaz con el objeto de nombrarse síndico provisorio.

Los acreedores del concursado Pedro Serorena están citados para la reunion que se celebrará en los salones del Juzgado de Comercio de 2.º turno, con el objeto de nombrar síndico definitivo, el dia 6 de Noviembre á las 3 p. m.

Para exportacion se han colocado 2000 sacos maiz grano grande á $ 1 00 los 100 kilos con bolsa.

El vapor argentino *Urano* que tenia anunciada su salida para ayer con destino á Buenos Aires, Rosario de Santa Fé y puertos del Paraná y Paraguay la ha transferido para hoy.

—El vapor aleman *Totmes*, salió de Valparaiso el 27, con destino á nuestro puerto.

Llegará aquí el 10 de Noviembre, debiendo salir el mismo dia para Hamburgo.

—El vapor aleman *Pfalz* de la linea del Lloyd Norte Aleman, salió de Villagarcia en viaje de Bremen para nuestro puerto el 27 á la noche, siendo esperado aquí el 14 de Noviembre.

—El vapor aleman *Mark*, que salió de nuestro puerto el 5 de Octubre para Bremen y escalas, llegó el 27 por la mañana.

—El vapor aleman *Menes*, salió de Valparaiso el 28 del corriente, para nuestro puerto, siendo esperado aquí el 11 de Noviembre.

Saldrá el mismo dia para Hamburgo directamente.

—La Compañía Mala Real Inglesa, está construyendo tres grandes buques, para la carrera á la América del Sur ó mas propiamente dicho, al Rio de la Plata.

Esos vapores se llamarán *La Plata, Tagus* y *Miño*, se construyen en los astilleros de Napier, en Govar, sobre el Clyde, territorio de Escocia, los mismos de donde salieron el *Magdalena, Thames* y *Clyde*.

Serán de 4000 toneladas, con instalaciones para el embarque de ganado en pié y transporte de carga é inmigrantes, disponiendo tambien de comodidad para cierto número de pasajeros de cámara.

—La barca *Alma* (Horndahl) de Gothenburg para Santos, llegó á Falmouth el 24 de Setiembre con el capitan enfermo.

—El capitan de la barca *Blairhoyle*, de Rangoon para Isla Grande (Brasil), remolcada para Port Elizabeth con averia el 5 de Setiembre, declaró que pasó un huracan desde el 23 hasta el 31 de Agosto en latitud 35º S. y longitud 26º O. El 4 de Setiembre tenia 2 piés de agua en la bodega.

—La barca *J. H. Mc. Lorren*, de Buenos Aires para Hamburgo, llegó á Deal el 28 de... averia.

Ayer fué vendida la propiedad ... números 47 y 49, edificada sobre un ... metros cuadrados, en la suma de 10... do comprador el señor Lorenzo Do...

Segun telegrama de Buenos Aires ... el trigo al barrer 7$75; por maiz mo... el amarillo para la exportacion 3$3...

Segun balance, las utilidades ... compañía de navegacion italiana ... 130.000 liras durante el primer se... rriente año.

En Lóndres se han efectuado los ... seguros:

52 o|o sobre el buque inglés *L...* viaje de San Francisco de California ... town, por órdenes.

10 o|o sobre el buque *Armin*, de ... para Falmouth.

Segun el *Live Stock Journal* que ... Londres, se han realizado allí com... fino para el Rio de la Plata y que s... jor ganado.

El *Eolo* llevó para Buenos Aires 1... llado.

Entregas diarias de la Tesorería ... Banco de Lóndres y Rio de la Plata ... de intereses y amortizacion del tri... el 1.º de Noviembre próximo:

Excedente para el 15.º trimestre (término Noviembre 1.º de 1895) ...
Entregado en Agosto ...
Idem en Setiembre ...

Oct'bre 2 correspondiente al dia 1.º

Oct'bre 2	correspondiente al dia	1.º		
» 3	»	» 2		
» 4	»	» 3		
» 5	»	» 4		
» 7	»	» 5		
» 8	»	» 7		
» 9	»	» 8		
» 10	»	» 9		
» 11	»	» 10		
» 12	»	» 11		
» 14	»	» 12		
» 15	»	» 14		
» 16	»	» 15		
» 17	»	» 16		
» 18	»	» 17		
» 19	»	» 18		
» 21	»	» 19		
» 22	»	» 21		
» 23	»	» 22		
» 24	»	» 23		
» 25	»	» 24		
» 26	»	» 25		
» 28	»	» 26		
» 29	»	» 28		23.118 81
			$	346.525 57

BUENOS AIRES, 29—Oro, al contado y fin de mes, 326.

Cédulas 8 %, al contado, 18.40.
Idem P, idem, 19 50
Cédulas F, Nacionales, al contado, 85 50.
Deuda Municipal 1882 al contado, 80.
Empréstito Interno, 1891, al contado, 77.
Muelles Catalinas, al contado, 3 80.
Sale el *Vénus*.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Octubre 29 (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura. . . 326 | Clausura. . . 326.30

CARTA DE UNA PARISIENSE

Fiestas campestres familiares

En las fiestas familiares del campo, el follaje y las flores desempeñan un papel decorativo encantador, por lo mismo que constituyen un lujo abundante y fácil.

Para las comidas de bautismo, se puede preparar una gran canastilla enguirnaldada y cubierta de cintas azules ó rosa, en la cual se presentará el niño al final del banquete.

Los coches de novios serán vehículos cargados de flores. No hay vivienda donde las flores en canastillas ó en ramos, no traigan una nota de gusto encantador.

Se puede preparar para el verano cajitas de la anchura de las chimeneas, en cuya parte posterior se fija una pantallita trenzada pintada de verde ó azul. La caja recibe algunos tiestos con flores ó plantas verdes. El fondo de la chimenea es un arco de flores ó tambien se hace trepar yedra sobre el enrejado del fondo.

Se improvisan tambien muy económicamente encantadoras jardineras de todas dimensiones, de un uso durable y práctico.

Adornarán maravillosamente las ventanas huecas de los corredores y las hornacinas.

Por último, todos los rincones de las casas antiguas servirán de pretexto á una graciosa ornamentacion, colocando macizos de las flores mas sencillas en los lugares defectuosos.

El helecho real cuyas grandes hojas ligeras toman nacimiento directamente en el suelo, se aclimatan perfectamente en el interior, cuidando de mantenerlas en su tierra propia.

Ciertos licopodios forman lindas y sólidas orlas. El bello musgo de los bosques desempeñará tambien su papel ornamental.

Con un poco de cuidado y gusto se puede transformar una habitacion antigua y pasada de moda en una risueña vivienda.

Las damas cazadoras

El mes de Setiembre envía la sociedad de las orillas del mar á la apertura de la caza, y los mejores cazadores franceses y extranjeros despliegan su destreza en las cazas reservadas de los departamentos de Seine et Marne, Seine et Oise y hasta mas lejos de Paris: por ejemplo, en Courance en casa del conde de Ganay, en Bois Boudron, conde de Greffulhe; en las Bergerías del conde Cahen d'Anvers, donde se hacen los honores por sus dos hijas la princesa de Sucinga-Faucigny y la baronesa Gaergan du Taillis, dos cazadoras de primer órden; en Ferrieres, baron Alfonso de Roshschild; en Bonnelles, duquesa de Uzés, y en el castillo de Sablé, duque de La Rochefoucauld.

Los trajes de caza para éstas damas son generalmente todos sobre el modelo siguiente: pantalon knickerbockers, pollera corta, vesta y polainas.

La tela es del paño llamado *homespun* de lana, caliente y ligera á la vez, lisa ó rayada. El pantalon es ancho con una tira bastante ancha sobre la rodilla, para poder arrodillarse fácilmente.

La pollera corta es de cinco metros de ancho y cae hasta el tobillo: está plegada y montada sobre un cinturon de grano grueso. La vesta está forrada de seda y tiene solapas: se abotona en el centro por medio de botones de cuero. Puede dejarse abierta para dejar ver una camiseta de hombre ó un jersey de color, armonizándose con el traje.

Las polainas de cuero que son del mismo color que el vestido, saben lo suficiente para unirse al pantalon abullonado.

Al volver de la caza varias damas se echan por las espaldas una esclavina de paño guarnecido de dibujos de cuero, que se lleva bastante larga mas abajo de las caderas.

Antes solo las damas de la sociedad escogida se permitían el placer de la caza: ahora se ha extendido el gusto y muchas señoras toman parte en estos ejercicios.

La duquesa de Gramont de la casa Rothschild, en su magnífico *chateau* de Valliere, es una cazadora muy diestra.

...

cana, si bien puede ser que se haya ceñido pedantescamente á la letra de las disposiciones vigentes, es seguro, en cambio, que no ha tenido en cuenta los verdaderos intereses del país, lo que podria haber hecho sin faltar á dichas disposiciones.

Basta observar, en efecto, á simple vista que hace meses se está estorbando la importacion de más de un millon de francos que deben aplicarse á las industrias agrícolas y pastoriles, para que se comprenda cuál es el criterio que á veces predomina en los consejos gubernativos. Porque sino hubiese habido más que los informes del cuerpo de inspectores de sociedades anónimas ó hubiese habido otros en apoyo de aquellos, nada objetaríamos; pero aconsejado el rechazo del reconocimiento por el cuerpo de inspectores pasó el asunto á informe del procurador general de la nacion y éste, en dictámen formulado con fecha 18 de Febrero de este año, refutó cumplidamente las observaciones del primero, aconsejando el reconocimiento de la sociedad.

Entre el informe del procurador general, doctor Sabiniano Kier, y el del doctor Diego Gonzalez, presidente del cuerpo de inspectores, estamos con las opiniones del primero; y como hemos tenido á la vista y estudiado el voluminoso expediente, vamos á observar por nuestra cuenta los principales argumentos del doctor Gonzalez para demostrar su inconsistencia.

El doctor Diego Gonzalez, fundándose en la letra del artículo 286 del código de comercio, quiere en resúmen que la sociedad constituida en Amberes se convierta en sociedad anónima argentina, que tenga su principal asiento en la República, que aquí se reuna el directorio, se celebren las asambleas, etc., y que ademas se modifiquen los estatutos por contener, segun dice, disposiciones contrarias á las de nuestro código.

Si estas ideas hubiesen de prevalecer, no sólo no sería ya posible la constitucion de sociedades en el extranjero con el propósito de importar capitales al país, sino que el gobierno tendria que empezar por obligar á las más poderosas sociedades que hacen negocios en el país, como bancos, ferrocarriles, seguros, etcétera, á hacerse argentinas y á modificar sus estatutos. Se hace hincapié en el hecho de que la sociedad realizará sus principales negocios en nuestro país, lo que no está probado, puesto que tambien habla de los países limítrofes; pero ¿hay algo más nacional, por ejemplo, que las líneas férreas que tienen en el país toda su explotacion, todos sus negocios? Y sin embargo, las sociedades están constituidas en el extranjero, allí tienen sus directorios, sus accionistas, sus asambleas.

¿Porqué el cuerpo de inspectores no empieza por obligarlas á residir en el país? No se ha pensado en ello, y eso que la mayor parte tienen concesiones gubernativas. El ideal, indudablemente, seria que todas las sociedades fuesen nacionales y nosotros tambien preferiríamos que así fuese; pero mientras esto no sea posible y la medida no sea general, sería injusto emplear dos pesas y dos medidas y contraproducente privar al país del concurso que las iniciativas de afuera pueden traerle.

Si quiere el cuerpo de inspectores que la sociedad sea nacional y tenga su asiento en ésta, ¿porqué no le proporciona tambien los accionistas y capitales necesarios?

Pero el procurador general ha demostrado ya que la sociedad no necesita ser nacional y que está comprendida en las disposiciones del artículo 285, no 286 del Código de Comercio; en cuanto á las cláusulas de los estatutos que estan en oposicion con las disposiciones de nuestro código, no son fundamentales y se refieren á hechos que deben producirse fuera del país, no en el país mismo. Cualesquiera que fuesen los estatutos es seguro que una vez en accion la sociedad, ni el cuerpo de inspectores ni otras autoridades permitirian se hiciese nada en el país que fuese contrario á las disposiciones de los códigos.

Admitido que se trata de una sociedad constituida en Amberes, comprendida en el artículo 285 del Código de Comercio, no habria ya razon alguna para obligarla á modificar sus estatutos.

Las objeciones que se le han hecho, por otra parte, han sido debidamente contestadas por el representante de la sociedad que, de admitir el procedimiento y resolver el establecimiento de sucursales en el Uruguay, Brasil, Paraguay etc., se veria, tal vez, obligada á modificar sus estatutos á cada momento.

Pero la pretension del cuerpo de inspectores llega hasta el punto de enmendarle la plana á los belgas, diciendo que los estatutos son contrarios al código belga, como si en los estados del rey Leopoldo necesitasen de las luces de nuestro cuerpo de inspectores para saber lo que deben aprobar y desaprobar.

¿Por qué, sin embargo, el ministro de Justicia se ha basado en el informe del doctor Gonzalez y no en el del procurador de la nacion? No lo entendemos ahora especialmente que tanto importa dar movimiento á la produccion, á la riqueza del país facilitando su aumento y explotacion.

Esperamos que estudiado mejor el asunto y consultado, á la par que las disposiciones legales, los intereses materiales del país, se evitaran trabas perjudiciales é injustificadas.—(*La Nacion* de Buenos Aires.)

De Arsenio Houssaye

...

EDUARDO DIAZ Y ALVARIZA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Octubre de 1895

Josefa Alvariza de Dominguez y Pedro Alvariza y Barrios, primos (presentes); y demás deudos presentes y ausentes, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy, á las 10 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Ciudadela núm. 28.

Cementerio del Buceo.

3770-ot.30

Leopoldina de R. de Antunes Maciel

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Octubre de 1895

Eliseo, Francisco, Leopoldo, Mercedes, Arturo y Lourival (ausente) Antunes Maciel, hijos; Francisca, Cándida, Leonidia (ausente), Amelia y Alfredo Moreira, hijos políticos; nietos y demás deudos, ruegan á sus amigos y relaciones se sirvan asistir al entierro de dicha finada que tendrá lugar el 30 del corriente, á las 4 p. m., favor que á les quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria, calle Colon núm. 123.

Cementerio Central.

...

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 29

Trámite—Amarano Mattos con Eduardo Herman Grauert; Ramon L. Roura con Dankelman y Schaders; Pietra hnos. con Manuel Valverde; Ramon Allende con el doctor German Roosen; Lorenzo Mazoni con Pedro Robert; Máximo Carrera, sobre entrega de mercaderías venidas en el *Washington*; oficio del Juzgado L. de lo Civil de turno en autos José Chiarino con Joaquin Odicini y Sagra y José M. Navarro y tercería deducida por la Compañía Assets; Juan Burghi con Luis Ferrari; Juan Bonomi y Ca. con Graces y hnos.; oficio del Juzgado L. Departamental de Rio Negro; Andrés Ferreira con Juan Ipata; Bartolomé Guiria con Juan Quartino y Pablo Scaglia y tercería deducida por Natalio Rampoldi y José Vignoli; Mauricio Vieyra con Adolfo E. Muñoz; Juan Burghi con Luis Ferrari; Enrique Longinotti con Fructuoso P. Rivera; Dankelman y Schaders con Juan de Marchese Corona; José Real Fernandez, solicitando moratorias; Larroutorou y Fauqué con Luisa P. de Castro y tercería deducida por Luis P. Castro; Ernesto F. Garçao con Mendive y Choohy.

Interlocutorias—Antonio Buono con Luisa A. Squeri, tercería deducida por el doctor German Roosen.

Definitivas—Caja de Crédito Uruguayo con Juan Escabini; Luis Giacca con Juan Riccetto.

Avelino J. Figáres, actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 29

Trámite—Sociedad Anónima Cervecería Montevideana y Crispin Vera, tercería Diego Wilson; Juan Ballocq y Gerónimo Ferreijons; Antonio F. Boccardo y Gaspar y Labaure; José Corti y Remigio Ayala; concurso Ignacio Diaz; Severo Rodriguez y Juan Bauzá; Manuel de Soto y Alfredo Horne Lavalle; concurso Ignacio Diaz; Jesus Arrelli y Casimiro Ravia; sucesion Pedro Cazenave y Engenio M. Sarthori; concurso Juan Pedro Gallo, cridacion; Juan M. Novoa y Rafael Romeu; concurso Eulogio de los Reyes, hijo; concurso Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y Banco General Uruguayo; Alejandro Fonticielli y Cárlos Servetti; concurso Alfredo Horne Lavalle; id Giambiaggi y Repetto y Damasso é hijo; id Ignacio Diaz; Santiago Abos y Juan M. Cassou, tercería Emilio Loustalot; Antonio Martinez y Peyrano hnos; José Chiarino y Joaquin Odiccini y Sagra, José M. Navarro, tercería Compañía Assets; Benigno P. Carámbula y Vicente Pajares, Cárlos Cárlos Sarthou y Félix Legrand; concurso Luis Podestá é hijos, incidente de reposicion del auto de quiebra.

Definitivas—Broqua y Scholberg y José Enrique Castro.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 29

Trámite—Fructuosa Vera con Adolfo Navajas, Ricardo M. Aramburo, Felipe Gonzalez Vallejo, Carlos Genta, José Mónes con Juan Testaseca, Carmen P. de Torivio y otro con Juan Bautista Lombardo y 3ia. por Enrique Cué y Benito del Campo. Eulalia Espinosa Cazenave y Ca. con Enrique Marret, Juan Bauzá (2), Rosendo A. Ferreyra, S. de José Domingo Figueredo, Catalina Perrone, Romano Bianchino, Manuel Moreira con Manuel Lois y 3ia. por Francisco Casal y otro, sucesion de Francisco Rama y Hernandez y María Antonia Priscal, Luis Cabrera, Caja de Crédito Uruguayo con Julio M. Ciavelli, Jose Penino con Oscar Soderston, Juan Rodriguez con Agustin Vignarte y otro, sucesion de Isabel Acuña, Elisa Otero de Marti con José Rossi. (2) Agustin Cambroni con Cayetano Viale, sucesion de Juan Bautista Sanmartini, sucesion de Samuel F. Laffone con Bandell Matulay, Atanasio Piñeyro con Pedro Martino, Pascual Ipata con Alvaro Martinez, Martiniano Garrido con Brancato y Ca., Juan Peyron con José Vidal, Andrés Ferreira con Incoronata Cetta, Modesto Lagi con José Barbieri.

Interlocutorias—Sucesion de Juana Vazquez de Galvan (2).

Definitivas—Luis Villar y Ramos con Joaquin Sertino.

Avelino Barbot, actuario.

Escribanía de Gobierno y Hacienda

DESPACHO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE HACIENDA

Dia 29

Trámite—Cárlos Nuñez y otros, contrabando; José T. Gonzalez con el Fisco; Leffo con Maderna; Fisco con Faustino Carballo; Gregorio Rodriguez con Pintos Rodriguez; suc. D. Villasante; Fisco con Claudio Starico; Pedro Rizzardini, (2); oficio del Juzgado L. de lo Civil de primer turno; L. Owen con Fernando Barthe; Meillet con Necol; José E. Evia, denuncia; Fisco con Roque Mora y otros; Antonio Infante, auxiliatoria.

Interlocutorias—Fisco con Castro Barbosa; test. Manuel J. Campos; Fisco con Juan Blasso.

Definitivas—Cárlos R. Mac-Coll con el Fisco; Juan A. Perelló, consulta papel sellado.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Cibils—Empresa Gil y Compañía—Gran Compañía de zarzuela, dirijida por los distinguidos artistas Eliseo San Juan y Félix Mesa y de la que forman parte las distinguidas artistas Clotilde Perales y Antonia García.—Maestro director y concertador, Videgain — Espectáculos por secciones.

Hoy miércoles 30 de Octubre:

Primera seccion—EL ALCALDE INTERINO.
Segunda seccion—LAS NIÑAS DESENVUELTAS.
Tercera seccion—DE MADRID Á PARIS.
Cuarta seccion—LOS VALIENTES.

A las 8 1|2 en punto.

—Entrada de cazuela, $ 0.20.

Paraiso, por secciones.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES—*Por secciones*—Palcos avant scene sin entrada, $ 1.50; id bajos y balcones id id, 1.00; sillones de orquesta con entrada, 0.40; tertulias balcon id id, 0.40; entrada general 0.20.

Funcion entera—Palcos de cazuela sin entrada, 2.00; lunetas de cazuela con entrada, 0.30, entrada de cazuela, 0.30; id de paraiso, 0.40.

Teatro San Felipe—Compañía de zarzuela cómica — Direccion Torrijos-Reynoso.—Forman parte de la compañía las primeras tiples Claudina Montenegro y Eloisa Ceballos—Espectáculos por secciones.

Hoy miércoles 30 de Octubre:

...

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Moglia**, de 23 años, soltero, italiano, vidriero, domiciliado en la calle Cámaras núm. 222, nacido en la ciudad de Parma, provincia del mismo nombre; hijo legítimo de don Angel Moglia, de 48 años, vidriero, y de doña María Rapetti, de 46 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **María Botta**, de 23 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cámaras 224, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Luis Botta, de 52 años, viudo, italiano, zapatero, domiciliado con la contrayente y de doña Angela Dellera, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.—

P. Pareja, oficial del Registro Civil.

3769-nv.8

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 28 del mes de Octubre de 1895, á las tres de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Manuel A. Asereto**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 28 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 37; hijo de don Bartolo Asereto, de nacionalidad gibraltarino, fallecido, y de doña María Berninzoni, de nacionalidad oriental, de 47 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 37; con doña **María Bellini**, de nacionalidad oriental, de 20 años de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 62; hija de don Federico Bellini, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Enriqueta Cozzano, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3768-nv.8

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 25 del mes de Octubre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pedro Zacheo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 32 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Boulevar Artigas núm. 204, hijo de don Natalio Zacheo, de nacionalidad italiano, de 68 años, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Municipio núm. 89 y de doña Dorotea Perez, de nacionalidad argentina, finada; con doña **Anita Kelman**, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Boulevar Artigas núm. 204, hija de don Nicolás Helman, de nacionalidad inglés, finado, y de doña María Ernier, de nacionalidad francesa, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde* oficial del Estado Civil.

3767-nv.8

AVISOS DEL DIA

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se cita á los acreedores de los concursados don Juan A. y don Federico Capurro para la junta que deberá tener lugar en la sala de este Juzgado calle Rincon núm. 63 el dia trece del próximo mes á las 3 de la tarde; previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran.—Montevideo, Octubre 29 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3765-nv.16.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Rulletti, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas, tendrá lugar el dia 16 de Noviembre á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Octubre 29 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

Agustin Sorracco

JUDICIAL

De mandato del señor juez letrado de comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 13 del entrante á las 4 p. m. en las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 67 y por el martillero don Agustin Sorracco se va á proceder á la venta bajo la base de las 2/3 partes de su tasacion que asciende á quinientos setenta y dos pesos setenta centésimos, de la siguiente propiedad: Un terreno con todos los edificios y mejoras que contiene situado en Barrio Garibaldi compuesto de seiscientos setenta y nueve metros cuarenta y nueve milímetros, y linda por el Norte con la calle Victoria de Inglaterra, por el Sud con don Juan Figari, por el Este con el solar núm. 32 y por el Oeste con el núm. 35. Los títulos se encuentran en la oficina actuaria calle Rincon núm. 67 á disposicion de los interesados. El mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en garantía. Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso formado á don Enrique Martinot.—Montevideo, Octubre 28 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para mas pormenores verse con el rematador en su casa calle Colonia núm. 116.

3764-nov.30.

AVISOS GENERALES

REMATES

José B. Gomensoro

Por comisos y avería—En el despacho de la Aduana.

EL MARTES 5 de Noviembre, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y por comisos, lo siguiente:

12	docenas	camisas á la crimea.
50	»	moldes de hoja lata.
22	»	pares botones con resorte.
5	»	cueros badanas.
120	»	alfileres para la cabeza.
168	»	id grandes.
11	»	agua blanquete, dentrífica, brillantina y para teñir el cabello.
13	litros	agua colonia.
1747	metros	puntillas imitacion valencianas.
563	»	tul de algodon.
107	»	muselina.
37	kil.	loneta.
22	»	brin algodon.
16	»	merino lana.
70	»	lona de algodon.
6	»	cachemir.
228		muñecas.

AL MISMO TIEMPO

Con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

J Y F S 8 fardos carton.

Venta despachado y al contado.

3742-oct.27

J. B. Gomensoro

De una chacra, con buenas casas árboles frutales y viñas—área 11..... —Próximo á la Estacion Talleres del Ferrocarril Central—El remate tendrá lugar en las puertas de la Bolsa de Comercio.

EL MIERCOLES 6 de Noviembre, á las cuatro en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño, esta hermosa propiedad, que tiene un terreno con un área de 8 hectáreas, 1.674 metros—con 4.038 piés de viñas, 600 árboles frutales—durazneros, manzanos, guindos, damascos, cerezos, ciruelos, limoneros, higueras, granadas toda fruta escojida.

La casa tiene cinco piezas, techo de azotea, cocina, letrina y aljibe.

Casa para peones con dos piezas de azotea, un rancho para depósito de útiles de labranza y un galpon pesebre.

Está libre de arrendamiento, pero habrá que darle al quintero la mitad de la fruta.

Títulos buenos.

Los interesados pueden preguntar en la misma Estacion Talleres por la chacra que perteneció al señor don José A. Pallares, que es la que vendo.

Se dará una garantía de 300 pesos al firmar el boleto. 3743-oct.27

José B. Gomensoro

De 2730 hectáreas y 1597 metros de campo situado en el departamento de Rio Negro—El remate tendrá lugar en la calle Rincon núm. 63.

EL JUEVES 21 de Noviembre, á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 21 de Noviembre próximo, á las 4 de la tarde, en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una fraccion de campo situada en el departamento de Rio Negro, en esta República, compuesta de 2730 hectáreas y 1597 metros cuadrados que lindan por el Norte con don Angel Jaime, por el Sud con don Felipe Nelsi y don Casimiro Castro, por el Oeste el arroyo Don Estevan Grande y por el Este el Serandí Chico.—Se advierte que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos que sigue la Sociedad The Agency Company of Uruguay Limited contra don Adolfo Gonzalez, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 19 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.

3652-oct.20

José B. Gomensoro

De muebles ricos—1 piano, 1 amueblado para comedor, alfombras, cortinados.—Por ausentarse su dueño del pais — En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL JUEVES 31 del corriente Octubre, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de todo el mobiliario completo perteneciente á una familia que se ausenta del pais.

AL MISMO TIEMPO

Muebles y variedad de artículos.
Un amueblado hamburgués para comedor.
Muebles chinescos de mucho valor.
Todo podrá verse antes del dia del remate.

3726-oct.26

José B. Gomensoro

De un campo en el departamento de Rio Negro, con frente al arroyo Don Estevan—Area 3984 hectáreas, 55 areas y 74 centiareas.—El remate tendrá lugar en la calle Rincon número 63.

EL MIERCOLES 20 de Noviembre, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 20 de Noviembre próximo, á las 4 de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una fraccion de campo con lo en él existente, situada en el departamento de Rio Negro en esta República, compuesta de dos suertes de estancia equivalentes á 3984 hectáreas, 55 areas y 74 centiáreas, que lindan por el Oeste el arroyo don Estevan Grande; por el Este el Serandí Chico; por el Norte, Cuchilla de Haedo; y al Sud con campos que fueron de don Casimiro Castro, hoy de don Adolfo Gonzalez.

Se advierte que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos seguidos por la Sociedad The Agency Company of Uruguay Limited, contra don Julio Castro, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 19 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes pueden verse en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.

3653-oct.20

José B. Gomensoro

De 200 cajones kerosene especial para matar hormigas. — El remate tendrá lugar en el Depósito Pons, calle Ituzaingó esquina 25 de Agosto.

EL MIERCOLES 30 del corriente Octubre, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por liquidacion de factura.

En lotes á la vista

200 cajones kerosene impuro (petróleo), especial para matar hormigas.

Venta despachado y al contado. 3709-oct.

José B. Gomensoro

Segundo remate—En el Centro Catalan, calle Colonia esquina Queguay.

EL LUNES 4 de Noviembre, á las 9 de la mañana empezaré la venta, á la mas alta postura, por órden y cuenta de la Comision Directiva de dicho Centro.

En lotes á la vista

Sillas de esterilla, todas las lunetas que son bancos de madera, cantidad de tirantillos, tablas de media y de una pulgada, sacones de madera y madera en pedazos.—Fierro galvanizado—Dos mesas de billar con sus útiles.

Todo será retirado en el dia.

Venta al contado. 3758-oct.29

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos á gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas.—En nuestra casa de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los miércoles á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio comedor, cocina, puertas de calle, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. perm.

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 31 de Octubre—materiales, armazones, carton, báscula, etc., existentes en el local que ocupó la cigarrería Sportmen, calle Soriano 162, casi esquina á Rio Negro.

A las dos y media de la tarde en punto procederemos al remate de todas las existencias de dicho local, cuyo detalle es como sigue: armazones con vidrieras, mostradores, un gran altillo, divisiones para escritorio, mesas para cigarreros, bancos, fragua, torno, vigornia, balanza para 125 kilos, marcos para puertas y ventanas, rieles para zorras, papel para embalaje, máquina para encuadernar, id para rayar y cortar carton y otros objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo: 3.000 hojas cartulina blanca en perfecto estado. 3745-oct.27

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL JUEVES 31 de Octubre—Por comiso—En el muelle Caparro, frente al kiosko—54 rollos tabaco.

A las dos de la tarde en punto, por órden del señor juez letrado Nacional de Haciendo, doctor don Francisco M. Castro, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

V G 54 rollos con 1362 kilos tabaco del Brasil en cuerda, clase superior.

Venderemos el artículo á la vista, al contado y despachado. 3692-oct.23

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 30 de Octubre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.—**Para estancieros**—15 carneros finos, raza Lincoln, procedentes de acreditadas cabañas de la República Argentina, consignados al señor Ramon Arcena.

A las 3 de la tarde en punto procederemos al remate de este notable lote de carneros recientemente introducidos, todos de dos dientes, ejemplares espléndidos por su lana (mecha larga) y muy convenientes para obtener por cruzamiento animales de peso para embarque:

Cabaña del señor Thomas Bell

4 carneros puros raza Lincoln, criados á galpon y á campo.

Cabaña del señor Juan Fernandez

8 carneros puros raza Lincoln, criados á campo.
3 id 7⁄8 id idem

Los interesados pueden imponerse de las buenas condiciones de estos animales, para cuyo efecto están en exhibicion en el local del remate.

AL MISMO TIEMPO

300 kilos extracto de tabaco Virginia Kentucky, en latas de 1 y 5 kilos, clase superior, no mancha la lana, ni es peligroso su empleo.

3746-oct.27

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 4 de Noviembre—**Averías!**—En el nuevo patio del despacho de Aduana—Lona, camineros de chuce y brochas.

A la una de la tarde en punto, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, de los señores agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de los siguientes artículos; todos con avería:

A C / M V	565	1 fardo con 259.50 metros camino de jergon, de chuce.	
»	570	1 fardo con 990 metros lona cáñamo para catre.	
K y Z	155/6	2 fardos con 1980 id id id.	
A C / M V	572 y 157	2 fardos con 1980 id id id.	
R v y P	6596	1 cajon con 195 gruesas pares broches para pantalon.	

Venderemos los artículos á la vista, contado al y despachado. 3759-oct.29

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 1.° de Noviembre—En nuestro local El Tattersall, Agraciada 50, esquina Cuareim.—**Potros y yeguas**—A la 1 de la tarde en punto procederemos al remate de los siguientes animales, todos de buena alzada y procedentes de los conocidos establecimientos de los señores Eudaldo Alvariza, Juan F. Machado (San Luis) é Indalecio Rijo:

30 potros y yeguas criollas escojidas, entre ellas hay buenas yuntas, algunos de potros seguidores.

Al mismo tiempo

Varios caballos criollos, de buena presencia adiestrados para silla

Estarán en exhibicion en el local del remate el 1.° de Noviembre desde las 7 de la mañana.

3760-oct.29

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 3 de Noviembre, en nuestro local El Tattersall, Agraciada 50, esquina Cuareim, **gran remate de animales**, procedentes de la acreditada cabaña Santa Ecilda.—Vaquillonas, yeguas, potros y petizos.

A la una de la tarde en punto, procederemos al remate de un notable lote de animales mestizos, hijos de padres importados, de gran valor, cuyo detalle es el siguiente:

25 vaquillonas finas, 3⁄4 sangre, raza suiza, de lo mejor que hay en la cabaña, por lo cual las recomendamos muy especialmente á los señores criadores y estancieros.

20 potros mestizos, hijos de padrillos superiores.
20 yeguas mestizas, hijas de padrillos superiores.
3 petisos, raza Shatland.

Hay yuntas muy buenas y parejas.

Los interesados pueden ver los animales desde el dia 2 de Noviembre, en el local del remate.

3744-oct.27

Vicente Torres

JUDICIAL

Al mejor postor.—Para pago de hipoteca—Del buen situado terreno esquina, con todas las mejoras que contiene, como ser tres piezas y caño maestro, vereda y adoquinado, situado en la calle Cerrito esquina á la de Isla de Lobos. Magnífica posicion por lo central y de gran porvenir.

EL JUEVES 31 del corriente, á las 4 en punto, procederé á la venta segun el siguiente:

Edicto Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 31 del corriente mes, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, al mejor postor y por el martillero don Vicente Torres, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de la siguiente propiedad: un solar de terreno de los que pertenecieron á la fortaleza de San José de esta ciudad, con los edificios que contiene, señalado en el plano respectivo con el número 6, compuesto de 10 metros 30 centímetros de frente al Sud sobre la calle Cerrito, 10 metros 73 centímetros en la línea de fondo al Norte, confinando con el solar 11, 28 metros 633 milímetros en el lado Este que por formar esquina son de frente á la calle Nueva, 27 metros 91 centímetros en el costado Oeste, linderos con el solar 5 formando una extension superficial de 299 metros, 57 decímetros, 96 centímetros y 86 milímetros. Se advierte que el mejor postor, en garantía de su oferta, entregará el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos seguidos por don Andrés Villaverde contra la sucesion de don Antonio Lagomarsino, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 15 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio calle Yi núm. 322. 3635-oct.19

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Una casa en la calle Treinta y Tres núms. 53 y 55.—Base de venta pesos 5.500.00.—EL JUEVES 31 del corriente, á las 4 de la tarde.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, dictada en los autos del concurso de la testamentaría de don Ildefonso Pereira é incidente promovido por don Juan Cavelo y Vila, se va á proceder por el martillero don Felipe D. Segundo con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda de la propiedad perteneciente á la sucesion concursada, sita en la calle Treinta y Tres núms. 53 y 55, edificada en un terreno compuesto de siete metros 945 milímetros de frente al Este por veinte y cuatro metros 911 milímetros de fondo, encerrando una superficie de ciento noventa y siete metros noventa y dos centímetros; habiéndose fijado como base mínima para la venta la cantidad de cinco mil quinientos pesos. Esta se efectuará en el lugar de la propiedad relacionada el jueves 31 del corriente á las cuatro de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de dicha base y que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Octubre 16 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3617-oct.17

Cárlos G. Pieri

JUDICIAL

De muebles—EL DIA LUNES 4 de Noviembre, á la 1 en punto de la tarde y en la calle Maldonado núm. 214, venderé todo el gran mobiliario de esta casa perteneciente á la sucesion de doña Antonia Risso de Prieu, compuesto de sala, antesala, escritorio, gran dormitorio conyugal, comedor y 3 dormitorios mas, todo sólidamente amueblado y con poquísimo uso; la venta será al mejor postor, sin tasacion, segun lo ordena el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 4 del entrante Noviembre, á la 1 p. m. y por el martillero público don Cárlos G Pieri, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de los bienes muebles de pertenencia de la sucesion de doña Antonia Risso de Prieu, los cuales se encuentran depositados en la casa calle de Maldonado núm. 214. La venta se efectuará en la propia casa y ha sido ordenada en los autos sucesorios referidos. — Montevideo, Octubre 16 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

3614-oct.17

Lindolfo H. Gimenez

JUDICIAL

Un valioso campo en Maldonado (Rincon de Piriz)—Base para la venta: $ 4.67 la hectárea.

EL MIERCOLES 30 de Octubre á las 2 p. m.—En las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 105, en Montevideo, como lo indica el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez L. Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, se hace saber al público que el dia 30 del corriente Octubre á las 3 p. m. y por el martillero público don Lindolfo H. Gimenez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un campo sito en la sexta seccion del departamento de Maldonado (Rincon de Piriz), compuesto de un área de mil cuatrocientos sesenta y nueve hectáreas, mil doscientas once centiareas, comprendidas entre los límites siguientes: Al Norte con don Luciano Nuñez al Sud el Rio de la Plata, al Este con don Salvador Paya, don Servando Perez y la sucesion de don Adolfo Machado y al Oeste el arroyo Maldonado y la sucesion de don Honorio P. Fajardo. Tasado en la suma de diez mil doscientos ochenta y tres pesos, ochenta y cinco centésimos.

La venta se efectuará en las puertas de este Juzgado, Rincon núm. 105, y ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Sotera Larrosa de Piriz, incidente con don Eduardo Albanell, sobre devolucion de una consignacion. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Octubre 4 de 1895.—*Juan J. Peyrallo*, actuario.

Por mas informes, ver al rematador, Plaza Independencia 21. 3631 oct 19

Alejandro Montautti

JUDICIAL

EL JUEVES 31 del corriente, á las 3 1⁄2 en punto, remataré la barraca situada en la calle Cerro-Largo núm. 106, con 12 m. 885 mlts. de frente á esta calle é igual á la calle Orillas del Plata 23, con piezas de material, galpon de zinc, etc.

La barraca está alquilada en 110 pesos mensuales.

EDICTO

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 31 del corriente, á las 3 1⁄2 p. m., por el martillero don Alejandro Montautti, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta bajo la base de las 2 terceras partes de su tasacion que asciende á la suma de $ 23.659.17 de un solar de terreno con todos sus edificios, galpones y demás mejoras que contenga, ubicado en la manzana núm. 137 bis de la nueva ciudad, compuesto de 12 metros 885 milímetros de frente al Sud sobre la calle Cerro Largo por 85 metros 900 milímetros de fondo al Norte por donde confina con la calle Orillas del Plata, por el Oeste con la sucesion de don Miguel R. Correa y por el Este con la sucesion antes de don Nicolás Antonio Guerra y actualmente con Mallmann y Compañía. El mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en garantía. Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso de Francisco Gargallo incidente Juana Eugenia y Josefina Quartino, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 15 de 1895. —*Benjamin Pereira*, actuario. 3613-oct.16

Cipriano C. Silva

Importante remate de 300 cajones (mas ó menos) pasas de uva de Málaga en perfecto estado.

EL MIERCOLES 30 del corriente mes, á la una en punto, frente al kiosko Caparro, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, de lo siguiente:

300 cajones mas ó menos pasas de uva de Málaga en perfecto estado.

Al mismo tiempo, con intervencion de la Direccion General de Aduanas:

111 balas papel estraza.
2 id id estracilla.
5 cajones queso de Holanda.
42 sacos arroz.
10 bolsas porotos de Chile. 3725-oct.26

Natalio Azcárate

Por comiso—De 500 kilos queso del país—En el depósito Herrera y Obes núm. 3, calle Rampla entre Zabala y Solis.

EL JUEVES 31 del corriente, á la una del dia procederé á vender, de órden del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco Castro, el queso de la referencia en el depósito indicado.

3675-oct.22

Antonio S. Zorrilla

Atencion, estancieros y cabañeros—Segundo remate-feria de la **Cabaña Reyles**, situada próxima á Villa Colon en Melilla—**1400 animales de raza!!** puros y mestizos.

EL 1.° DE NOVIEMBRE DE 1895, al mejor postor, al contado, toros Durham hijos de Duc de Vitor, caballos de tiro y silla, puros y mestizos, de las razas: ruso, irlandés, oldemburgués, percherones y andaluces; carneros Rambouillet, origen Ranzim; burros españoles, etc.

Ejemplares de campo

Lotes escogidos de toros y vaquillonas Durham.

Por liquidacion: Dos manadas burreras y yeguas mestizas servidas.

Para garantir á los compradores, creo oportuno asegurar que ninguno de los animales que se presenten en venta será retirado.

Nota—Oportunamente indicaré en este aviso y catálogos del remate, el detalle general de los animales á venderse y la hora en que saldrán de la estacion Central los trenes que deben conducir la concurrencia para Villa Colon.

Por mas datos, ocurrir 18 de Julio 269, 2.° piso, ó al escritorio, Cerrito 211 y 213. 3679-oct.23

Leoncio Milhas

Del sepulcro núm. 193 y gran monumento conocido por el Pescador una de las obras de mas mérito artístico de nuestros cementerios; ejecutada el año 1885, por el reputado escultor G. Scanzi, de Génova y se halla construido en el ángulo N. O. de las dos avenidas principales del cementerio del Buceo; su costo en Italia fué de treinta mil francos.—Oportunidad que nunca se ha presentado de adquirir al mejor postor, una obra tan valiosa, la que venderé de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 7 del entrante Noviembre á las 3 de la tarde en la puerta de este Juzgado, Rincon 63, por el martillero don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un sepulcro en el cementerio del Buceo, señalado con el núm. 193 —Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos por doña Benita Tavolera por sus menores hijos contra don Luis F. Tavolera, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 21 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 3662-oct.22

Agustin Sorraco

Remate de una preciosa casa nueva y de altos situada en la calle Constituyente núms. 72 y 72 A, frente á la estacion del tren del Este.

EL DOMINGO 3 de Noviembre del corriente año, venderé á las 4 p. m. la referida casa nueva y de altos, compuestos los bajos de un almacen y piezas con algibe, cocina, etc. Los altos tienen 7 piezas con un gran mirador todo pintado al fresco, cañería de gas en todas las piezas, cañería de aguas corrientes, tirantería de fierro, pisos de pino de tea, claraboya, caño maestro y cocina. Esta casa está edificada en un solar de terreno compuesto de 7 mts 34/100 de frente á la calle Constituyente por 20 mts 45/100 de fondo. Su posicion central, es decir, frente á la Estacion del tren del Este entre las calles Tacuarembó y Piedad, á una cuadra de la Iglesia del Cordon y á 2 de la Plaza de Armas, que mañana será Casa de Gobierno y con ese motivo será el verdadero centro de Montevideo. Atencion especuladores! que la condicion de vendería al mejor postor hace que se fijen en este remate que tendrá lugar el domingo 3 de Noviembre á las 4 de la tarde.

La casa puede visitarse todos los dias de 12 á las 4 de la tarde, el dia del remate y para otros pormenores verse con el rematador en su casa, Colonia núm. 116.—Títulos perfectos.

Nota—El comprador entregará al rematador la suma de 200 pesos en garantía de su oferta.

3729-oct.27

Leoncio Milhas

De dos propiedades situadas en la calle Soriano núm. 27 y 9, esquina Florida núms. 169 y 171, y calle Mercedes núm. 404, esquina Tacuarembó núms. 69 al 73.

La casa calle Soriano núms. 27 y 29 tiene 2 salones, 5 piezas, dos altillos, cocina, letrina con caño maestro, algibe, aguas corrientes, claravoya, sótanos, pisos de mármol y hace mas de 20 años que está ocupada por el mismo inquilino, quien paga de alquiler la suma de 80 pesos mensuales

La finca calle Mercedes núm. 404, es ocupada por una panadería y gana de alquiler 20 pesos mensuales.

La base de venta de la primera es $ 9233,34 centésimos y de la segunda de $ 1976 80 cents., las que venderé de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 11 del entrante Noviembre por el martillero público don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de los bienes y en la forma siguiente: 1.° A las 3 de la tarde de una finca situada en la manzana núm. 166 de la Nueva Ciudad compuesto su suelo de diez y seis metros doscientos trece milímetros de frente al Norte sobre la calle Soriano donde tiene señaladas sus puertas con los números 27 y 29 por diez y siete metros setenta y dos mls de fondo al Sur que por formar esquina son tambien de frente al Este á la calle Florida núm. 169 y 171, lindando por el Oeste con don Juan Vazquez y por el Sud con el señor don Juan Santiago Susviela. Ha sido tasada en la suma de trece mil ochocientos cincuenta pesos. Y 2.° á las 4 de la tarde, un solar con lo en él existente situado en el Cordon, compuesto de once metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Sud sobre la calle Mercedes donde el edificio está señalado con el núm. 404, por diez y siete metros 18 centímetros de fondo al Norte, que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle Tacuarembó del núm. 69 al 73, lindando por el Norte con el solar que se deslindará y por el Oeste con sucesores de Perez, Basaño y Ca. Conjuntamente con este otro solar contiguo al anterior compuesto de ocho metros setecientos diez y ocho milímetros de frente al Este sobre la expresada calle de Tacuarembó por once metros cuarenta y cinco centímetros de fondo al Oeste por donde linda con don Antonio P. Correa, por al Sud con el anterior solar y por el Norte con don Vicente Espinosa ó sucesores. Habiendo sido tasados en dos mil novecientos sesenta y cinco pesos veinte centésimos. La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Micaela Carbajal de Belo y don José Manuel Belo. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Códizo de Procedimientos Civil.—Montevideo, Octubre 25 de 1895.—*Juan José Peirallo*, actuario.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 3739-ot 27

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

Importante remate de una biblioteca de cuatro mil volúmenes empastados y á la rústica, de los mejores autores antiguos y modernos, obras de verdadero mérito.—Un monetario compuesto de mil piezas de oro, plata y cobre, muebles, ropas de uso, etc.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, procederé á la venta de dichos bienes, dejados al fallecimiento del intestado don Manuel G. Fernandez.

En la calle Ituzaingó 169, Plaza Matriz.—EL MIERCOLES 30 á la 1 de la tarde, venderé el mobiliario compuesto de ropero de caoba, cómodas; sillones y sillas de Viena, biblioteca, biombos, lavatorios, ropas de uso y demás objetos de servicio.

A las 8 de la noche: Una biblioteca compuesta de cuatro mil volúmenes empastados y á la rústica, obras científicas, literarias, de autores de verdadero mérito, folletos, revistas, cuadros al óleo de los cruceros de la armada española *Isla de Luzon, Infanta Isabel, Reina Regente* y *Velazco*.

Un monetario de piezas de oro, plata, nickel y cobre.

Por catálogos en el mismo local del remate donde estarán en exhibicion dos dias antes de efectuarse este.

3595-oct.15

Francisco Piria

Barrio Porvenir—500 solares pagaderos de á un peso al mes—Se inaugurará EL DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE—Está situado á 20 minutos de la **Plaza Matriz**—Con 2 trenes al lado, **frente al camino de Goes**—Todo macadamizado, tierra flor, gran altura, espléndida localidad.

Nunca se han vendido tan importantes y por tan pequeña y miserable mensualidad.

La Industrial quiere que todo el pueblo prospere, que todos sean propietarios, que todos economicen algo y se hagan ricos, pues siendo ricos, serán felices, patriotas y amantes del progreso nacional.

Oportunamente grandes detalles.

Nadie debe faltar.

Por informes, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216. 3750-nv.3

AVISOS

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á Lambert de Kroon, para que dentro del término de 15 dias se presenten ante el Síndico provisorio nombrado, que tiene su domicilio en la calle 18 de Julio núm. 142, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 14 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3598-ot.30

Un jardinero Se precisa para el cuidado del jardín del Manicomio Nacional y encargarlo de la direccion del plantío de verduras en la quinta del mismo establecimiento. Es inútil se presente sin poder dar buenos informes sobre su competencia.—Manicomio, Octubre 25 de 1895.—*La Comision.*

3721-nv.7-2ed.

Cervecería Montevideana
(EN LIQUIDACION)

Se ruega á los señores que se consideren acreedores de esta sociedad á presentar sus cuentas hasta el dia 30 del corriente mes de Octubre en el escritorio del secretario, calle Cerro núm. 120, quedando entendido que pasado este término no serán mas admitidas.—Montevideo, 10 de Octubre de 1895.—*La Comision Liquidadora.*

3571-oct.30.

AVISOS MARITIMOS